EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 27 de enero de 1961

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIDART Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio d la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Entre don Bruno Marchelli, argentino C.I. 1548585, domiciilado en Asunción Nº 2973; Lidia Norma Gini, argentina, L.C. 0075459, domiciliada en Asunción Nº 2973; Lidia Norma Roccatagliata, argentina, L. C. 1352703, domiciliada en Billinghurst Nº 961; Juana María Girod, argentina, L.C. 0415767, domiciliada en Salcedo número 3183 y don Pedro Oscar Vidart, argentino, L.E. 381476, domiciliado en República Nº 536, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, celebrar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 disposiciones complementarias y en especial, por las siguientes cláusulas: 1a.: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia de terceros, para terceros y|o asociada a terceros, a fabricación, creación comercialización, importación, adquisición, transformación enajenación, locación, explotación y administración, comisiones, mandatos, constitución de domicilio de terceros y toda clase de actividades lícitas permitidas por las leyes. — 2a. El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Chiclana Nº 3966, o donde en lo futuro lo determinen los socios pudiendo establecer toda clase de comercios, establecimientos, talleres, agencias, etc., dentro y fuera del país. — 3a.: La sociedad se denominará VIDART Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4a.: La sociedad se constituye por el término de 20 años retrotrayéndose al primero de enero del corriente año, las operaciones sociales: dicho término se prorrogará cada 5 años en forma indefinida, mientras alguno de los socios no manifieste su voluntad en contrario, con 6 meses, mediante telegrama colacionado. — 5a.: El capital social se fija en quinientos sesenta mil pesos m|n. c|l. ($ 560.000.—) dividido en 560 cuotas o acciones de mil pesos m|n. c|l. ($ 1.000.—) cada una que los socios aportan en la siguiente forma: don Pedro Oscar Vidart, 320 cuotas, o sea la suma de $ 320.000.— m|n. y cada uno de los restantes cuatro socios, 60 cuotas, o sea la cantidad de pesos 60.000.— cada uno, en total 240 cuotas de mil pesos m|n. ($ 1.000.—) o sea $ 240.000.—. — Los aportes de los socios se encuentran constituídos e integrados en la forma que se establece en el inventario qu se acompaña como parte integrante del presente contrato y que los socios firman de común acuerdo y en prueba de absoluta conformidad en todas sus partes, conceptos y valores — 6a.: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los señores Pedro Oscar Vidart y don Bruno Marchelli, en forma conjunta o separada, indistintamente, quienes actuarán en calidad de gerentes. — Así podrán actuar y comprometer a la sociedad sin limitación alguna, conforme a lo establecido en el art. 16, Ley 11.415. — Los restantes socios no desempeñarán tareas ni función alguna para la sociedad, limitándose su constribución, únicamente, al simple aporte de capital. — 7a.: El ejercicio económico-financiero de cada año será cerrado el 31 de diciembre, en cuya oportunidad se practicará el inventario y balance general, determinándose las utilidades o pérdidas del mismo, luego de afectar el 5% para Reserva Legal hasta completar el 10% del capital social y constituir las reservas que los socios decidan efectuar. — Las utilidades líquidas y realizadas, así como en su caso las pérdidas, serán distribuídas entre los socios en 5 partes iguales, una para cada uno. — El inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, quedarán aprobados automáticamente y en firme a los 90 días corridos de la fecha señalada para el cierre del ejercicio si ninguno de los socios lo impugna por telegrama colacionado a los gerentes. — 8a.: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o incapacidad de alguno de los socios. — La sociedad continuará su existencia con los derecho habien es o representantes del socio fallecido, interdicto o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — 9a.: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el que se retira o cede, deberá anunciarlo antes a los restantes socios mediante telegrama colacionado, dirigido al domicilio de cada uno de ellos. — Si alguno de los socios adquiere las cuotas del capital del que se retira, la gerencia está autorizada a tramitar la modificación en el Registro Público de Comercio, sin ser necesario la intervención de los restantes socios. — 10a.: La asamblea se socios se reunirá a pedido de cualquiera de ellos, — Todas las decisiones, excepto aquellas para las cuales la ley exige mayoría especial o unanimidad, serán tomadas por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada socio, excepto el señor Pedro Oscar Vidart, que tendrá 3 votos. — Todas las reuniones de socios y las decisiones que se adopten en las mismas se harán constar en actas asentadas y firmadas en un libro rubricado a tal efecto. — 11a.: Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero del país o del extranjero. — 12ª: El Código de Comercio regulará los casos no previstos en el presente contrato. — 13a.: Leída y de absoluta conformidad, firman el presente en dos sellos nacionales de 3 pesos, Nº 2398842-2398844, en Buenos Aires, a los 21 días de noviembre de 1960. — etc., mediante, forma, Administración digo administración, ejercicio, los, interdicción, excepto, Vale. — Fdo.: Bruno Marchelli. — Lidia Norma Roccatagliata. — Juana M. Girod. — Lidia Norma Gini y Pedro Oscar Vidart. — Buenos Aires diciembre 23 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360.— e.27|1 Nº 14.720. v.27|1|61

SAN ISIDRO MOTORS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto de fecha cuatro de noviembre de 1960 el socio señor Jorge Fausto Sirimarco, cede, vende y transfiere las quinientas cuotas que posee en la sociedad Jorge F. Sirimarco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, en las siguientes proporciones: a) a la socia señora Dora Nélida Pierini de Micchi, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y b) a la socia señora Josefa Antonia Argentina Mercuri, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Por el mismo acto el señor Jorge Fausto Sirimarco, renuncia a su condición de Gerente de la sociedad indicada y las señoras Dora Nélida Pierini de Micchi y Josefa Antonia Argentina Mercuri, en su carácter de únicas y exclusivas socias, resuelven modificar cláusulas del contrato originario, de la siguiente manera: Primera: Queda constituída entre las eñoras Dora Nélida Pierini de Micchi y doña Josefa Antonia Argentina Mercuri, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "SAN ISIDRO MOTORS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Séptima: La gerencia y administración estará a cargo de doña Dora Nélida Pierini de Micchi y don José Antonio Angel Tomassini, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Libertador General San Martín 1174, los que actuarán en todos los casos en forma separada, individual e indistinta, con la mayor amplitud de facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el giro social, incluso los determinados en los artículos 782, 839, 1.881 y 1.882 del Código de Comercio, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social, ni dar fianzar o garantías a favor de terceros. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances anuales una vez aprobados, serán destinadas en la forma siguiente: a) el 5 % para la formación del fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el 10 % (diez por ciento) del capital social; b) el porcentaje que los socios determinen en cada caso para la formación y mantenimiento de otros fondos de reserva y previsión; c) el remanente será distribuído entre los dos socios en partes iguales y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas entre los socios en proporción de los respectivos aportes. — Se hace saber asimismo, que por acto del día veinte de noviembre de 1960, fueron modificadas las cláusulas siguientes: Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Cangallo 362, 4º piso, de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior de la misma. — Décimo Primera: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios o en caso de que las pérdidas alcancen al 50 % del capital social. — En ambos supuestos la liquidación será realizada por los socios conjuntamente o por las personas que en su reemplazo designe cada socio, si no pudieren ponerse de acuerdo en la designación de un liquidador único. — Décimo Segunda: Las resoluciones de la sociedad se adoptarán por simple mayoría de votos, excepto en los casos en que la Ley 11.645 dispusiese lo contrario dejándose constancia de las mismas en el libro de actas rubricado. — Los socios designarán por acta una persona que tendrá a su cargo la decisión de cualquier cuestión vinculada a la sociedad, en la cual no estuvieren los socios de acuerdo. — Tal designación será por el término de un año, renovable en forma automática si no hubiere oposión. — En caso de oposición los socios delegarán la designación de esa persona en quien indique el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Décima Tercera: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales en todo o en parte, sin la conformidad previa por escrito del socio o socios restantes, los que gozarán de preferencia sobre cualquier tercero para adquirir las cuotas del socio saliente, abonando en el acto de la adquisición el 25 % del importe resultante y el resto en cuatro cuotas semestrales consecutivas. — Si hubiese más de un socio interesado en la adquisición de cuotas sociales, la parte del saliente será prorrateada entre los demás interesados, en proporción a sus respectivas cuot s socia e

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400. — e. 27|1 Nº 14.750. v. 27|1|61.

LINO ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Lino Alonso Martín de nacionalidad español, Simón Brindo, de nacionalidad argentino y Alfredo Alfonso Liser, de nacionalidad argentino; todos mayores de edad, de estado civil viudo, el primero y casado los restantes, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1209, de esta Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y Domicilio: La sociedad se denominará "LINO ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avda. de Mayo 1209, sin perjuicio de poderlo modificar; pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de (50) cincuenta años, a partir del día 1º de Mayo de 1958 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Objeto: La sociedad se dedicará a la explotación de un laboratorio de prótesis dental, pudiendo también dedicarse a la compra-venta de mercaderías generales, a su importación, fabricación y|o representación, mandatos, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por los códigos y leyes de la Nación, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como celebrar y realizar todos los actos y contratos tendientes al mismo fin. Especialmente y sin que la enumeración sea limitativa la Sociedad podrá adquirir a título oneroso y gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo transferir el dominio, tomar o dar posesión, constituir o dar derechos reales sobre inmuebles, gravarlos con prendas o hipotecas, pudiendo conferir poderes especiales o generales para ser representados en juicios o ante la Administración Pública y reparticiones autárquicas, formar sociedades o asociarse con otras existentes, adquirir o enajenar fondos de comercio y el Activo y Pasivo de otras sociedades, operar en general con cualquier persona o ente capaz del país o del extranjero, bancario oficial, privado y|o mixto existentes o a crearse y en particular operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc. — Cuarta: Capital Social: Lo constituye la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 45.000) dividido en cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, en la siguiente proporción: Lino Alonso, 15 (quince) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal c|una, o sea quince mil pesos moneda nacional; Simón Brindo, 15 (quince) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal c|una, o sea quince mil pesos moneda nacional y Alfredo Alfonso Lizer, 15 (quince) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal c| una, o sea quince mil pesos moneda nacional, totalmente integrado mediante el aporte de muebles, útiles, instalaciones y materia prima según balance confeccionado y conformado por los socios que se adjunta al presente contrato. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán como Gerentes. — Para cualquier acto, contrato o negocio por instrumento público o privado así como para la firma de cheques, pagarés y todo otro documento relacionado con el manejo de fondos y|o que obliguen directamente o indirectamente a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de los socios, quienes lo harán con su firma individual. — Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en garantías para terceros, o negocios ajenos a la sociedad. — Sexta: Contabilidad, Balances, Distribución de Utilidades o Pérdidas: Anualmente se practicará un Balance General. — De las utilidades obtenidas se destinará un cinco (5%) por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del Capital Social. — Tanto las utilidades como las pérdidas se distribuirán por partes iguales. — Séptima: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus herederos legítimos o su cónyuge formarán automáticamente parte integrante de la sociedad debiendo nombrar un solo representante de común acuerdo entre los herederos y los socios supérstites, con iguales derechos y deberes que el socio fallecido o incapacitado. — Octava: Renuncia de los Socios: En el caso de la renuncia de uno de los socios, éste deberá comunicar su decisión a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses anteriores a la terminación de un ejercicio comercial. — En ningún caso un socio podrá presentar su renuncia antes de transcurrido cinco (5) años desde la fecha del presente contrato. — El capital, beneficios o pérdidas que resulten a favor del renunciante, según el Balance General que se practicará a ese efecto serán abonados de acuerdo a lo que se convenga entre los socios en esa oportunidad. — Novena: Disolución: La sociedad podrá disolverse totalmente por resolución de los socios. — En esa oportunidad se practicará un Inventario General y Balance los que servirán de base para la liquidación. — Si alguno de los socios deseare continuar o formar sociedad con el mismo nombre se le dará preferencia y facilidades en igualdad de condiciones. — Décima: Liquidación y Partición: En caso de disolución los socios determinarán como se operará la liquidación así como a quien se conferirá las funciones de liquidador o liquidadores. — Estos deberán ajustar su cometido a las normas establecidas en el Código de Comercio y leyes análogas y concordantes. — Undécima: Divergencias: Para dirimirse cualquier cuestión que se suscitase entre las partes contratantes y|o derecho habientes o herederos, durante o después de la vigencia del contrato social, en el período de liquidación o no, las partes designarán cada una de ellas un árbitro amigable componedor, quienes a su vez designa-

rán antes de iniciar su cometido un tercero para el caso de que surgiera un desacuerdo entre ellos. — Dicho fallo o laudo que pronuncien será inapelable aun para ante los Tribunales de Justicia, a cuyo fuero y jurisdicción los contratantes renuncian expresamente. — Resoluciones: Toda resolución prevista o no en el presente contrato, que deban tomar los socios, será resuelta por mayoría de votos, salvo los casos en contrario contemplados por la ley 11.645. — Cada socio tendrá derecho a un voto de las decisiones que se adopten se labrará un acta. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días de Julio de 1959. — Firmado: Lino Alonso. — Simón Brindo. — Alfredo Alfonso Lizer. — Agregado: 31 días de julio de 1959. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1960. — Mercedes M. Mc Guire. secretaria.

$ 4.080.— e. 27|1 Nº 14.766 v.27|1|61.

TICO - PLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 1960, reunidos los señores Flamarión Dante de Tagliaferro, clase 1922; Eduardo Hamaui, clase 1931; Ernesto Federico Bluhm, clase 1921; y las señoras María Luisa del Carmen Sciutto Crovetto de Bluhm, clase 1928; María Luisa Crovetto de Sciutto, clase 1900 y Elena Angela Acosta, clase 1918, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Cosquín 126, de esta Capital Federal, convinieron en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad girará bajo el rubro TICO-PLAS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio lo constituirá actualmente en la calle Bermúdez 366, de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Segundo: La duración de la sociedad será hasta el 31 de enero de 1963, pudiendo prorrogarse por otro período igual, si no fuese solicitada su disolución con 60 días de anticipación. La sociedad comienza sus actividades el día primero de agosto de mil novecientos sesenta, fecha a la que retrotraen todas las operaciones. — Tercero: El objeto será la de explotar la industria del plástico en general: compraventa de bienes muebles e inmuebles, comisiones, consignaciones, representaciones, importación, exportación y toda otra actividad que se estime de beneficio para la sociedad, la que se regirá por las leyes de fondo, la 11.645. — Cuarto: El capital social lo constituyen tres mil cuotas de cien pesos cada una o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 300.000 m|n. de c|l.), aportadas en este acto en mercaderías, maquinarias, instalaciones, herramientas y muebles y útiles, según inventario de iniciación, en las siguientes proporciones: el señor Eduardo Hamaui, las señoras María Luisa del Carmen Sciutto Crovetto de Bluhm, María Luisa Crovetto de Sciutto y la señora Elena Angela Acosta, setecientas cuotas cada uno y Flamarión Dante de Tagliaferro y Ernesto Federico Bluhm, cien cuotas cada uno. — Quinto: El 31 de enero de cada año, se levantará inventario general de bienes para determinar utilidades que se distribuirán previa deducción de la reserva legal y amortizaciones y previsiones autorizadas por la Ley de Réditos, como sigue: el socio Flamarión Dante de Tagliaferro, el 20 %; Ernesto Federico Bluhm, el 40 % y el 40 % restante, en proporción al capital. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital. — Sexto: En este acto, se nombra gerente al socio Flamarión Dante de Tagliaferro, con las más amplias facultades de administración y representación que acuerdan las leyes de fondo y la 11.645. — En caso de ausencia del socio gerente actuarán en forma conjunta por poder de la sociedad, los socios Eduardo Hamaui y Ernesto Federico Bluhm. — El socio Ernesto Federico Bluhm se obliga a atender el taller de la industria, y si el socio Flamarión Dante de Tagliaferro aportara su labor personal a dicho taller, en cada caso se convendrá acordarle una bonificación especial. — Cada socio podrá retirar con cargo a su cuenta particular, la suma que se fije por Asamblea. — A pedido de un socio se convocará a Asamblea para aprobar balances o tomar disposiciones por mayoría absoluta de votos, inclusive la modificación del contrato de sociedad — Séptimo: En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de un socio, el apoderado, curador o representante de los herederos asumirá los derechos del socio ausente, incapacitado o fallecido. — Octavo: La sociedad entrará en liquidación cuando hubiere perdido la mitad del capital, cuando lo resolviera la mayoría absoluta de los socios que representen mayoría absoluta de capital, designándose dos socios liquidadores que actuarán en forma conjunta hasta cancelar las deudas y distribuir el remanente en proporción al capital. — Noveno: Toda divergencia en la interpretación del presente contrato, será dilucidada por la Asamblea, por mayoría absoluta de votos. — En caso de empate, se recurrirá al juicio de arbitradores amigables componedores, cuya resolución será inapelable. — En prueba de conformidad, las partes firman al pie. — Flamarión Dante de Tagliaferro; Eduardo Hamaui; María Luisa del Carmen Sciutto Crovetto de Bluhm; Ernesto Federico Bluhm; María Luisa Crovetto de Sciutto; Elena Angela Acosta.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560.— e. 27|1 Nº 14.775 v.27|1|61.

B. COLLADO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, escretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 19 de julio de 1960, pasada bajo el Nº 299 al fº 675 del Registro 143 del Escribano A. C. A. Scarano, el señor Benjamín Collado, ha vendido, cedido y transferido al señor Norberto Osvaldo Collado, con efecto retroactivo al 31 de julio de 1959, las treinta y siete cuotas sociales que tiene y le corresponden en: "B. COLLADO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400 e.27|1 Nº 14.782 v.27|1|61.

PACHUN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente édicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y seis. — En San Fernando, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta, ante mí, escribano autorizante y testigos al final suscriptos comparecen: doña Elida Ayala Font de Ortiz, paraguaya, casada en primeras nupcias con Hugo Germán Ortiz, de treintidós años de edad, cédula de identidad número cinco millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y siete; don Armando Natalio Lavorato, argentino, casado en primeras nupcias con Edilia Mortarini, de treintisiete años de edad, cédula de identidad número dos millones doscientos nueve mil setecientos setenta, expedida por la Policía de la Capital Federal y don Juan Raúl Alfredo Walter Kegeler, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Amelia Castro Cranwell, de cincuenta y siete años de edad, libreta de enrolamiento número dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco, fijando todos ellos a los efectos de este contrato, domicilio especial en la calle Bolívar quinientos cuarenta y siete, segundo piso, oficina tres, de la Capital Federal y dicen: Que han resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "PACHUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su primer domicilio legal en la calle Bolívar número quinientos cuarenta y siete, segundo piso, oficina tres, de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser trasladado cuantas veces sea necesario como también establecer sucursales, agencias y|o filiales en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros: a) Compraventa de inmuebles y su explotación en cualquier forma; b) Adquisición y venta de cualquier clase de bienes mobiliarios, muebles, créditos, títulos, acciones, libranzas, obligaciones, créditos, etcétera; c) Administración e inversión de capitales propios y de terceros en empresas comerciales y|o industriales, financieras y de cualquier naturaleza; efectuar financiaciones y demás operaciones crediticias; d) Aceptar mandatos de terceros para cualquier gestión y|o objeto. — Tercero: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá hacerse cargo, adquirir o vender el activo y pasivo; explotar, tomar participación directa o indirecta en empresas comerciales y|o industriales y negocios de cualquier naturaleza; comprar, vender o permutar títulos, acciones y obligaciones y demás valores mobiliarios; adquirir, enajenar, arrendar o gravar con o sin garantías reales los bienes muebles, semovientes, títulos, acciones, debentures, etcétera, susceptibles de tales operaciones y aceptar, transferir, amortizar y extinguir hipotecas; aceptar mandatos de cualquier naturaleza; otorgar fianzas y garantías de cualquier naturaleza en asuntos propios y de terceros; administrar bienes propios y de terceros; nombrar agentes, mandatarios y representantes; garantizar o endosar letras, obligaciones o libranzas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, a entidades oficiales, privadas o particulares; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y los demás Bancos o instituciones nacionales, provinciales, municipales y|o particulares y|o mixtos, sus sucursales y agencias, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; comprar, vender, recibir, ceder, explotar y aprovechar concesiones, instalaciones, muebles o inmuebles, derechos y acciones de toda índole y, en general, efectuar todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que a juicio de los socios, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de los negocios, sean necesarios; en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la ley y en este contrato. — Cuarto: La duración de este contrato es por cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El capital social estará constituído por la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, siendo aportado así: señora de Ortiz, diez cuotas; señor Lavorato, treinta cuotas y Sr. Kegeler, sesenta cuotas, quedando el capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero, créditos y demás bienes muebles provenientes del activo líquido, según balance al dos de junio del corriente año de la extinguida sociedad de hecho entre Ortiz, Lavorato y Kegeler, cuyo activo toman a su cargo los integrantes de esta sociedad. — Sexto: El capital podrá ser aumentado por determinación de los socios, debiendo ofrecerse las nuevas cuotas a los socios existentes y en proporción a su capital en ese momento. Si a alguno no le interesara su parte, será suscripta a prorrata entre los restantes que tuvieran interés y sólo cuando todos manifestaran su negativa a suscribir las nuevas cuotas se aceptarán socios nuevos. La forma de integración y pago de las cuotas nuevas será determinado por los socios. Séptimo: La sociedad será administrada por dos gerentes conjuntamente, quedando desde ya designados en tal carácter, señora de Ortiz, señor Lavorato y señor Kegeler, pudiendo actuar aisladamente y será suficiente la firma de un solo gerente para: llevar a término los negocios que hubieran sido aprobados en actas de gerentes, firmando los documentos y contratos correspondientes, para extraer y depositar fondos, endosar cheques y documentos y darlos en pago, adquirir representando a la sociedad, bienes muebles o inmuebles al contado; arrendarlos o venderlos firmando la documentación que corresponda, pública o privada, y efectuar gestiones ante los poderes públicos, y en general, administrar la sociedad de acuerdo a las directivas impartidas. — Será necesario la firma de dos gerentes conjuntamente e indistintamente para: comprometer el crédito de la sociedad, constituir derechos reales, otorgar garantías, tomar valores y|o dinero en préstamo, adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles y firmar las respectivas escrituras públicas y en todos los asuntos que revistan especial importancia para la marcha de la sociedad. Será indispensable la firma de todos los gerentes conjuntamente cuando la sociedad negociara o efectuara alguna operación, de cualquier naturaleza, con alguno de los socios o con parientes de los mismos hasta de segundo grado. — Octavo: Anualmente se formulará al treinta y uno de diciembre un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas el que será sometido a la aprobación de todos los socios, requiriéndose para ello la mayoría absoluta de votos. — De las utilidades líquidas se destinará el diez por ciento para reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital; las amortizaciones, reservas, provisiones y previsiones, y las sumas que legalmente corresponda apartar para formar fondos de reservas; la remuneración que se fije a los gerentes, la que será determinada en cada caso por asamblea de socios y por mayoría de votos, repartiéndose el saldo proporcionalmente al capital aportado debiendo soportarse las pérdidas en igual proporción. — Noveno: Los gerentes ajustarán su actuación: a lo dispuesto y anotado en un libro de actas, en el que inscribirán las normas que hayan dispuesto observar, como también se anotarán las directivas y reglas que impongan los socios reunidos en asamblea y por mayoría de votos. — Ello permitirá una armónica actuación y no podrán apartarse de lo dispuesto bajo pena de ser directamente y personalmente responsable por cualquer transgresión. — Décimo: Si la sociedad entrara en liquidación por cualquier causa que fuera, dos gerentes llevarán a cargo las operaciones conducentes a este fin, pagarán las deudas que existieran, reintegrarán el capital aportado por cada socio y distribuirán el remanente en proporción a las cuotas que poseyera cada socio. — Décimo Primero: Si en algún ejercicio las utilidades superaran el veinte por ciento del capital, los gerentes sólo distribuirán utilidades hasta esa suma, entregando el saldo que correspondiera a cada socio en nuevas cuotas de capital, luego de haberse obtenido la ampliación en forma legal, a cuyo fin quedan autorizados a efectuar cuanta gestión y trámite sea del caso, sirviendo para ello, este contrato de suficiente poder. — Quedan igualmente autorizados los gerentes a abonar el veinte por ciento mencionado antes, en efectivo, hasta en diez cuotas mensuales consecutivas e iguales, siempre que ello resultara de conveniencia para la buena marcha de la sociedad, y aun podrá pagarse en plazos mayores, pero en tal supuesto deberá obtenerse la aprobación de los socios por mayoría de votos .— Décimo Segundo: Los socios podrán dedicarse a cualquier actividad en provecho personal incluso de igual clase y|o objeto de esta sociedad, enumeradas en los artículos segundo y tercero, como asimismo integrar otras sociedades de cualquier clase y|o naturaleza y|o objeto, ocupar cargos en sus directorios, administrarlas, aceptar gerencias, etcétera. — Décimo Tercero: La sociedad podrá negociar libremente con cualquiera otra sociedad, de cualquier clase que fuera, de la que formará parte alguno de los gerentes o socios, teniendo comprometido intereses, ocupe cargos directivos y|o administrativos, etcétera, sin que por ello sea necesario la firma de los tres gerentes pero sí deberán firmar los otros dos conjuntamente. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los gerentes designado, o si alguno tuviera imposibilidad física o legal para ejercer su cargo o si presentare su renuncia, los restantes continuarán al frente de la sociedad con todas las facultades necesarias, sin limitación alguna, hasta tanto los socios designen en asamblea y por mayoría de votos un nuevo gerente; en esta asamblea estarán presentes el o los representantes con voz y votos de los derecho habientes del gerente separado. — Presente a este acto don Hugo Germán Ortiz, esposo de doña Elida Ayala Font de Ortiz, quien manifiesta que el capital aportado por su esposa es de su exclusiva propiedad, proveniente de dinero que recibiera de su señora madre en calidad de donación, por lo que constituye un bien propio de la señora de Ortiz y no forma parte de la sociedad conyugal, agregando que da la venia a su esposa para que administre este capital como propio en la forma que más estime convenir como asimismo para que ocupe el cargo de gerente de la sociedad. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, y firman como acostumbran, aceptando la presente por ante mí y testigos del acto, doña Nelly Haydée Malvani y doña Dora Leoncini, vecinas, argentinas, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Juan Walter Kegeler .— Armando N. Lavorato. — Elida A. F. de Ortiz. — Hugo G. Ortiz. — Tgo.: Nelly H. Malvani. — Tgo.: Dora Leoncini .— Hay un sello. — Ante mí: Luis E. Armella Q. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos once del Registro diez y siete, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en cinco sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente desde el número ocho millones trescientos noventa y seis mil ciento setenta y seis, al presente número ocho millones trescientos noventa y seis mil ciento ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmedado: activo, los; Valen. — Sobre raspado: Lavorato, Vale. — Hay una firma que dice: Luis E. Armella Q. — Hay un sello que dice: Luis E. Armella Quiroga, Escribano Público Nacional. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.27|1 Nº 14.788 v.27|1|61

PETROLGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1454. — Primer testimonio. — Escritura número novecientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a

veintiocho días de noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen: don Marcelo García Belmonte, argentino, domiciliado en la calle Talcahuano novecientos ochenta y uno, piso segundo; doña Josefa García de Serrano, argentina, domiciliada en la calle Paul Groussac cinco mil setecientos treinta y siete, y doña Antonia Carrasco de García, española, casada, domiciliada en la calle Paul Groussac cinco mil trescientos setenta y siete, todos los comparecientes, de éste vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes: — **Primera: A contar desde la** fecha se tendrá por constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto la venta de repuestos para automotores, tractores, motores Diesel, elementos, herramientas y accesorios para equipos de la industria petrolera e inslaciones de gas. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "PETROLGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: La duración es por el término de cincuneta años. — No obstante, al vencimiento de cada ejercicio, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad o su retiro, por telegrama colacionado, resolución que deberá hacer conocer a sus consocios con seis meses de antelación al vencimiento del período que estuviere en curso. — Si los otros socios quisieran seguir con la sociedad deberán abonar al socio que se retira, lo que le corresponda por capital, utilidades y fondos de reserva, de acuerdo al balance, en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más un interés a razón del ocho por ciento anual sobre los saldos deudores. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que se encuentran suscriptas íntegramente y aportadas por los socios por partes iguales, de acuerdo al inventario y tasación que suscripto por las partes integran el presente. — Quinta: El domicilio legal y real de la sociedad queda fijado en esta Ciudad, actualmente en la Diagonal Roque Sáenz Peña novecientos cuarenta y tres, piso quinto, oficina cincuenta y uno, sin perjuicio de tener agencias o sucursales en cualquier parte del país. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad, será ejercida por la señora Josefa García de Serrano, quien revestirá el carácter de socia gerente, con las más amplias facultades, no pudiendo actuar por cuenta propia en el ramo objeto de la sociedad, sin consentimiento expreso y por escrito de los otros socios. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se podrán efectuar en cualquier momento, anualmente, durante el mes de diciembre se practicará un inventario y balance general, que deberá quedar cerrado el último día hábil de dicho mes. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultare de cada ejercicio deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en esta misma proporción. — Octava: Para llenar sus fines la Sociedad podrá: a) Comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, maquinarias, repuestos, títulos, etcétera; b) Abrir créditos para el interior o exterior de la República, tomar dinero prestado, asimismo darlo a particulares, con o sin garantías reales, a instituciones comerciales, Bancos Oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Central y sus respectivas sucursales o agencias, con o sin garantías reales o personales; y c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, así como otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas o privadas. — Novena: En caso fatal de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, deberá procederse en la misma forma de la cláusula tercera del presente contrato. — Décima: Se llevará un libro de Actas, donde quedarán las constancias de las decisiones de los socios, en todo lo que se relacione con la evolución comercial. — Leída que le fue se ratificaron en su contenido y la firman junto con los testigos Don Ramón O. Barros y Don Germán Amigo, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. — M. García B. — Josefa G. de Serrano. — Antonia C. de García. — Tgo.: R. O. Barros. — Tgo.: Germán Amigo. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Monasterio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocinetos cincuenta y cuatro del Registro número cuarenta y cinco, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en dos sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números: doscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos; y doscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos Alberto Monasterio. — Hay un sello. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.27|1-Nº 14.796-v.27|1|61

CASAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, Que por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1960, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "CASAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.27|1-Nº 14.806-v.27|1|61

DELOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que por documento privado del 12 de diciembre de 1960, los socios de DELOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido: Alberto Manuel López, cede, vende y transfiere a Félix Juan Gaiera y Héctor Domingo Baudini en partes iguales sus 40 cuotas, con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1960, por pesos 40.000,00, modificándose las siguientes cláusulas sociales: 3º el capital social queda constituído por la suma de $ 100.000,00 representado por 100 cuotas de $ 1.000,00 cada una dividido en partes iguales entre los socios Héctor Domingo Baudini y Félix Juan Gaiera. — 5º) La dirección y administración, así como el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los Sres. Héctor Domingo Baudini y Félix Juan Gaiera. — 7º) Anualmente cada 31 de julio se celebrará el balance general. Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán por partes iguales. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 20.— e.27|1-Nº 14.906-v.27|1|61

MANUEL KAPLAN Y CIA,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 12 de diciembre de 1960, los socios de MANUEL KAPLAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido modificar la cláusula 5ª del contrato social en la forma siguiente. "el capital social lo constituye la suma de $ 2.000.000,00 integrado por 2.000 cuotas de $ 1.000,00 cada una y aportadas en la siguiente forma: Manuel Kaplan 966 cuotas; Moises Kaplan 325 cuotas y Sender Kaplan 709 cuotas, conforme al balance que se acompaña. Todas las cuotas se encuentran integradas, con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1960, fecha en que se realizó el balance general anual. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1960. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.27|1-Nº 14.907-v.27|1|61

ESTABLECIMIENTOS BEMZO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Pedro Melo, Belisario Prete y Luis Bevilacqua, únicos socios integrantes de "ESTABLECIMIENTOS BEMZO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de julio de 1956, Nº 1761, Fº 330, Lº 30 de contratos de Soc. de Resp. Ltda., más modificación inscripta en el mismo Registro el 10 de marzo de 1959, Nº 304, Fº 410, Lº 35 de contratos de Soc. de Resp. Ltda., de común acuerdo convienen lo siguiente: a) Con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1959, se desvincula de la Sociedad el socio Belisario Prete, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales: 86 cuotas de mil pesos cada una, o sean $ 86.000.00 por su equivalente valor nominal, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, declarando el cedente su conformidad y que la mencionada suma representa el total de sus haberes en la Sociedad, desistiendo de cualquier reclamo actual o en el futuro; b) se deja fehaciente constancia que el nombre y apellido del socio Pedro Melo, es como se expresa y no como figurara en el contrato originario y modificatorio ya mencionado, de acuerdo a una resolución judicial emanada de la Justicia Civil de Primera Instancia de la Capital Federal; c) en su carácter de restantes y únicos socios de "Establecimientos Bemzo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Pedro Melo y Luis Bevilacqua resuelven modificar y reemplazar el contrato social y su modificación por el presente instrumento, bajo cuyas cláusulas la Sociedad se regirá en el futuro, y que son las siguientes: Primera: Entre los señores Pedro Melo, domiciliado en la calle Chivilcoy 1487, Dto. "C", Capital Federal y Luis Bevilacqua, domiciliado en la calle Artigas 2121, localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar son los únicos integrantes de "Establecimientos Bemzo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Tendrá su domicilio legal y sede social en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lugones 3454|6 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra representación dentro y|o fuera del país, asignándole o no un capital determinado. — Tercera: La Sociedad se constituye por diez años, a partir del 1º de octubre de 1959, plazo este que podrá ser prorrogado, previa inscripción del contrato de prórroga, siempre que no medie oposición de algún socio, expresada por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de cada vencimiento. — Cuarta: El objeto de la Sociedad es dedicarse a: la compra, venta, transformación, producción, distribución, representación, consignación, exportación e importación de bicicletas ya sea totalmente o en sus partes accesorios, materiales, materias prima, herramientas, accesorios y maquinarias necesarias para la empresa o para su venta y cualquier otro negocio lícito. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá la Sociedad realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones de exportación e importación, representación, inmobiliaria, comerciales, industriales, financieras de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza. La Sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y todos los demás Bancos e Instituciones similares nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, en todas sus acciones conforme a sus estatuto y reglamentos — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de $ 400.000.— dividido en 400 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en su totalidad por los socios en partes iguales, de acuerdo al inventario y balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. Con respecto a las cuotas de Capital, ninguno de los socios podrá elevar sus cuotas con respecto al otro, debiendo cualquier aumento ser equitativo y de acuerdo a lo que se resuelva de común acuerdo. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes, y en la forma siguiente: hasta la suma de $ 20.000.— podrá firmar cualquiera de los socios por sí en forma individual, bastando su sola firma personal precedida del sello de la razón social; para sumas superiores a la cantidad mencionada, deberán firmar ambos socios en forma conjunta, con sus firmas personales precedidas del sello de la razón social. Queda expresamente prohibido a los gerentes usar de la firma social en actos o asuntos ajenos a su giro o como fianza o garantía de terceros. En su carácter de gerentes estará a su cargo la dirección de los negocios sociales y la administración en general de la Sociedad, y se entienden comprendidas en las facultades de dirección y administración las de comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, cobrar y percibir lo que se le adeuda a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituír, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitro o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar vales, giros, cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones no mayor de dos mil pesos anuales, adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos, establecer sucursales donde lo crea conveniente, crear y suprimir los empleados que juzgue necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad, conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario, nombrar subgerentes, atribuirle algunas de sus facultades y convenir su remuneración, formar Sociedades con terceros. La enumeración que antecede, no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que se mencionan y que fueren necesarios para la más amplia administración de la Sociedad. Ambos socios deberán dedicar todo el tiempo que requiera la perfecta atención de las funciones que les incumben como socios gerentes para el buen funcionamiento de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá dedicarse por sí o por interpósita persona a negocios idénticos, similares o afines a los que forma el objeto de esta Sociedad. — Séptima: Anualmente, cada 30 de setiembre, se practicará el inventario y balance de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrá hacer en cualquier época, debiendo ser practicado el primer balance general al 30 de Octubre de 1960. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, luego de destinar el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes y reservas que se consideren necesarias, serán distribuídas o acreditadas entre los socios, a igual que las pérdidas si las hubiera en proporción a los capitales de cada uno, es decir en partes iguales. Los socios se fijarán sus asignaciones mensuales las que serán aprobadas y modificadas de conformidad y registradas en cada caso en el libro de actas que llevará la Sociedad. Igual procedimiento se adoptará para las asignaciones en concepto de gastos de representación y movilidad. Con respecto a las asignaciones mensuales éstas se efectuarán con cargo a la cuenta particular respectiva. — Novena: En cualquier momento en que cualesquiera de los socios constatare una pérdida equivalente al treinta por ciento del capital social, podrá pedir en forma inmediata su retiro de la sociedad o la disolución y liquidación de la misma, según se convenga entre los socios. — Décima: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que se dejará constancia de las resoluciones que se tomen. Todo caso no previsto en este contrato será motivo de un acuerdo de socios y de las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmada por todos, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. Para los actos sociales que importen un mayor beneficio para la sociedad, compra-venta de inmuebles, hipotecas, créditos, aumento o disminución del capital social, modificación del contrato, etc., se resolverá siempre de común acuerdo. — Décima Primera: Será excluído de la sociedad, en forma inmediata el socio que no cumpla con sus obligaciones contractuales, debiendo reintegrársele, previa cesión de sus cuotas, los haberes que le correspondan, de acuerdo al balance que a tal efecto se practicará, sin derecho a reclamar suma alguna en concepto de indemnización. — Décima Segunda: En caso de que un socio deseare transferir su parte o deseare no continuar en la sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera de este contrato, tendrá prioridad el otro socio, quien podrá adquirirlas por sí, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, o bien indicando la o las personas que se harán cargo de dicha parte y a los que el socio que declara retirarse tendrá en tal caso obligación de venderla. En ambos casos la parte será vendida a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza, no pudiéndose asignar valor alguno al rubro "Llave", salvo que el mismo formara parte del activo con anterioridad, y en tal caso por el valor que allí figurase. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus operaciones con la intervención del presentante legal de los herederos del fallecido o del curador del incapacitado, con quien se practicará inmediatamente su inventario y balance general, para poder fijar la situación exacta de la sociedad y una vez conocido, determinarán el cese o continuación de los negocios. Si fueren varios los sucesores, deberán designar un representante único. — Décima Cuarta: En caso de que por cualquier motivo se llegara a la disolución de la sociedad, ésta entrará en liquidación y será efectuada por quien o quienes resuelvan los integrantes de la sociedad. El o los liquidadores, realizarán el activo extinguiendo el pasivo y distribuirán el remanente entre las partes interesadas, en la proporción de sus respectivos capitales. Décima Quinta: La parte del socio que por un motivo u otro dejara de pertenecer a la sociedad, le será entregada en cuotas iguales que devengarán interés bancario, en un plazo que se fijará de común acuerdo, pero no podrá ser menor de seis meses, ni mayor de tres años. Estas condiciones podrán modificarse por acuerdo unánime. — Décima Sexta: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrando uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de dis-

cordia y los fallos que se pronuncien serán respetados por todos los socios. Lo no previsto en el presente contrato será resuelto de acuerdo a los términos de la Ley Nº 11.645 y lo establecido en el Código de Comercio. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, firman el presente en Buenos Aires, a los 27 días de Octubre de 1960. S|R.: Bevilacqua. — Septiembre de. — Vale. — S|R.: Octubre de 1960. — Todo Vale. —Firmados: Belisario Prete; Luis Bevilacqua; Pedro Melo. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.960.— e.27|1-Nº 14.903 v.27|1|61

BENJAMIN LANGMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio 54. — Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta, ante mi Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Benjamín Langman, casado, mayor de edad; don Jacobo Langman, soltero, mayor de edad y doña Lidia Langman, soltera, menor de edad, los tres argentinos domiciliados en esta Ciudad, calle Rioja número cuatrocientos sesenta y cinco, de mi conocimiento, doy fe, y el señor Benjamín Langman, dice: Que autoriza a su hija menor de edad Lidia Langman, de diecinueve años de edad, para ejercer libremente el comercio emancipándola, en consecuencia, de la patria potestad a que estaba sometida en virtud de su minoria de edad, y en virtud de esta autorización, juntamente con la nombrada y con don Jacobo Langman, manifiestan que han resuelto formalizar el siguiente contrato de sociedad. — Primero. — Don Benjamín Langman, don Jacobo Langman y doña Lidia Langman, constituyen en la fecha, una Sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto comerciar en el ramo de confección de uniformes y ropa de trabajo a la medida y varios textiles y en la aguja, a cuyo efecto establecen en esta Ciudad, calle Rioja número cuatrocientos sesenta y cinco, un negocio de esta naturaleza. — Segunda. — La sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de "BENJAMIN LANGMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": durará veinte años contados desde el primero de enero último y tiene su domicilio en esta Ciudad, calle Rioja número cuatrocientos sesenta y cinco, asiento principal de su negocio. — Tercero. — El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos, cada una, que han suscripto íntegramente los socios, en la proporción de setenta cuotas, don Benjamín Langman, o sean setecientos mil pesos; doscientas cuotas, don Jacobo Langman, o sean doscientos mil pesos; y cien cuotas, doña Lidia Langman, o sean cien mil pesos. — Cuarto. — La Sociedad será administrada por el socio Jacobo Langman, con el carácter de Socio Gerente, con las limitaciones propias que, sobre la materia reglan los Códigos de Comercio y Civil, en sus casos. — Quinto. — La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad se expresará por resoluciones adoptadas por mayoría, y tales resoluciones se asentarán en un libro de actas rubricado al efecto. — Dichas reuniones para resolver, se efectuará cada vez que alguno de los socios lo considere conveniente y por simple convocatoria de dicho socio. — Sexto. — Anualmente, al treinta y uno de diciembre, el socio administrador practicará un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que puede solicitar cualquiera de los socios. — Séptimo. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital social, y el saldo, de acuerdo con lo que se fijará en el libro de actas respectivo. — Octavo. — El socio administrador dispondrá mensualmente, para sus gastos personales, de la suma de seis mil pesos moneda nacional, que se imputará a la cuenta que se especificará en el libro de actas, lo mismo que el señor Benjamín Langman y de tres mil pesos para doña Lidia Langman, con la misma imputación. — Noveno. — Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, sin previa autorización de la sociedad y deberá consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Décimo. — La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del administrador designado en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b). — Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c). — Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiscencia de los socios, conforme a este contrato o a la ley. — En caso de decidir la compra de la parte de capital del acto saliente por los demás socios, podrán abonar su importe en la forma que menos perjudique al desenvolvimiento de la sociedad, no siendo el término para dicho pago menor a tres años, sin interés de ninguna especie. — Décimo Primero. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombrada una por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. — Bajo tales conceptos los comparecientes dejan celebrado este contrato. — Leída que les fue, la ratifican y firman con los testigos del acto don Urbano Fernández Tavelli y don Enrique Leonardo Rodríguez Gaete, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Benjamín Langman. — J. Langman. — Lidia Langman. — Tgo. U. Fernández Tavelli. — Tgo. E. Rodríguez Gaete. — Ante mí: A. Núñez. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro ochenta y siete de mi adscripción doy fe. — Para los interesados, expido este testimonio en tres sellos de ley, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Ernesto Alfredo Núñez. — Escribano Nacional. — Buenos Aires Marzo 30 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520.— e.27|1-Nº 14.953.v.27|1|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

10 DE AGOSTO DE 1960

658.072 — La Esperanza de Israel. Bs. As., jul. 1960. Nº 18. Arg.

658.073 — Informaciones Agrarias. Cap. Fed., mayo jun. 1960. Nº 8. Arg.

658.074 — Radiolandia. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 1.675|9. Arg.

658.075 — Lincoln. Bs. As., jul. 1960. Nº 45. Arg.

658.076 — El Panadero del Oeste. Bs. As., jul. 1960. Nº 1.432|3. Arg.

658.077 — Selecciones Escolares. Bs. As., jul. 1960. Nº 18|9. Arg.

658.078 — Enciclopedia Estudiantil. Bs. As., jul. 1960. Nº 2|5. Arg.

658.079 — Bol. Ganadero Ovina. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 122|42. Arg.

658.080 — Temporada. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 153. Arg.

658.081 — Temporada para Niños. Cap. Fed. jul. 1960. Nº 49. Arg.

658.082 — Estrellas Cap. Fed., jul. 1960. Nº 159. Arg.

658.083 — Tejidos de Temporada. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 20. Arg.

658.094 — Nilda mía. Vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Mayorga. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|60. 100 ej. pesos 10.— Arg.

658.095 — Nilda mía. Vals. música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Impresor: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|60. 100 ej. $ 10.— Arg.

658.096 — Virgen de Pompeya. Tango letra. Castell. 2 págs. Autor: Miguel Mayorga. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|60. 100 ej. pesos 10.— Arg.

658.097 — Virgen de Pompeya. Tango, música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|60. 100 ej. pesos 100.— Arg.

658.106 — Buenos Aires en 100 dibujos 1 foll. 88 págs. Castell. Autor. Pablo Bisch. Imp. Colomob. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|5|60. 1.100 ej. $ 300.— Arg.

658.110 — Quisiera. Guarania. letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan José Posadas. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. pesos 10.— Arg.

658.111 — Quisiera. Guarania, música. 2 págs. Autor: Juan José Posadas. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 10|5|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

658.112 — Fundamentos del ajedrez. 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: José Raúl Capablanca. Traduc. del inglés: Enrique P. Falcón. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena. Bs. As., 20|7|60. 3.000 ej. $ 78.— Arg. (Reimp.).

658.113 — Finales artísticos. 1 vol. 126 págs. Castell. Autor: Frantisek Dedrle. Traduc. del checo: Karel Skalicka. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena. Bs. As., 2|6|60. 3.000 ej. pesos 84.— Arg. (Reimp.).

658.114 — Sugestiones para la estrategia ajedrecista. 1 foll. 59 págs. Castell. Autor: Savielly G. Tartakower. Traduc. del alemán: Carlos O. Muller.. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena. Bs. As., 29|4|60. 3.000 ej. $ 45.— Arg. (Reimp.).

658.115 — Cartilla de ajedrez. 1 foll. 67 págs. Castell. Autor: Roberto G. Grau. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena. Bs. As., 31|3|60. 10.000 ej. $ 33.— Arg. (Reimp.).

658.116 — En 1960 San Luis será el primer edén en la tierra argentina. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Atlántida. Edit.: Puloil S. A. I. C. Bs. As., 8|8|60. 360.000 ej. Arg.

658.117 — Leyendas. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Gustavo Adolfo Bécquer. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena. Bs. As., 20|1|60. 10.000 ej. $ 40.— Arg. (Reimp.).

658.143 — Orquesta de mi barrio. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: A. Maru. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|8|60. 200 ej. pesos 10.— Arg.

658.145 — Transformadores para radiorreceptores. 1 foll. 41 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Esc. Internacionales de la América del Sud. Bs .As., 15|7|60. 1.000 ej. $ 5.— Arg.

658.146 — Teoría de los tubos de radio. 1 foll. 69 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Esc. Int. de la América del Sud. Bs. As., 1º|7|60. 1.000 ej. $ 5.— Arg.

658.148 — Pueblito de Esquina. Canción, letra. Castellana. 2 págs. Autor: Horacio Guaraní. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 50 ej. $ 8. —Arg.

658.149 — Pueblito de Esquina. Canción, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 50 ej. pesos 8.— Arg.

658.150 — Arazaty. Polka, música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 50 ej. $ 8.— Arg.

658.160 — Alegría de camaradas. Paso doble, música. Autora: Fanny Patricia Argentina Pita. Imp.: Korn. Edit.: La Autora. Bs. As., 16|8|40. 500 ej. $ 0,50. Arg.

658.162 — El gallito catalán. Corrido, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roque Nosetto. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

658.163 — El gallito catalán. Corrido, música. 2 págs. Autor: Santiago H. Lara. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

658.164 — Negrito soy. Baión, letra. Castell. 2 págs. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.165 — Negrito soy. Baión, música. 2 págs. Autor: Eduardo J. Aguirre. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.166 — Canta morena. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. pesos 10.— Arg.

658.167 — Canta morena. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Eduardo J. Aguirre. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. pesos 10.— Arg.

658.168 — Doble juventud Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.169 — Adorable juventud. Vals, música. 2 págs. Autor: Alberto Soto. Imp.: Stéfano .Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.170 — Brindis. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.171 — Brindis. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Anastasio E. González. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs .As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.172 — Serranita. Ranchera, letra. Castell. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano y Anastasio E. González. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.173 — Serranita. Ranchera música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano y Anastasio E. González. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10 — Arg.

658.177 — Tardes de gloria. Paso doble. letra. Castell. 2 págs. Autores: Miguel N. Trivisonno y Alfredo Dentesano. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. pesos 10.— Arg.

658.178 — Tardes de gloria. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.179 — Bésame gitana. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

685.180 — Bésame gitana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.181 — Estampa andaluza. Baile clásico, letra. Castell. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Stéfano. Edit.: América .Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.182 — Estampa andaluza. Baile clásico, música. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 8|8|60. 2.000 ej. $ 10.— Arg.

658.183 — El libro de Isaías. 1 vol. 170 págs. Castell. Autor: Christopher R. North. Traduc. del inglés: Adam F. Sosa. Imp.: Imp. Metodista. Edit.: La Aurora. Bs. As., 30|6|60. 3.000 ej. $ 70.— Arg.

658.185 — Tu recuerdo quedará. Tango, música. 2 págs. Autor: Nuncio La Farina. Imp.: Litoprint. Edit.: Argentina Musical. Bs. As., 3|11|52. 5 0ej. $ 3.— Arg.

658.192 — Orbe. Castell. Prop. y Dir.: Rodolfo H. Terragno. Cap. Fed., jun. jul. 1960. 1.000 ej. $ 2.— Arg.

658.193 — Confiando. Tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Pardo Lozana. Imp.: Arévalo. Edit.: Montecarlo. Bs .As., 3|6|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

658.194 — Confiando. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Antonio Pardo Lozano. Imp.: Arévalo. Edit.: Montecarlo. Bs. As., 3|6|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

658.203 — La Pra. Lección de anatomía. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Profesor Parodi. Imp.: Pagani. Edit: El Autor. Bs. As., 1960. 1.000 ej. $ 30.— Arg. .

658.204 — Hay que aguantar. Marcha, música. 2 págs. Autor: Italo Rebechi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

658.205 — Hay que aguantar. Marcha, letra. Castell. Autor: Antonio de Padua Locaso. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

658.206 — Langreo. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Antonio de Padua Locaso. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

658.207. — Langreo. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Juan C. Rigesti. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 25 0ej. $ 10.— Arg.

658.208 — La gitana de Sacromonte. Bulerías, letra. Castell. 2 págs. Autor. Gesualdo Montalto. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 200 ej. $ 10.— Arg.

658.209 — La gitana de Sacromonte. Bulerías, música .2 págs. Autor: Gesualdo Montalto. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|60. 200 ej. $ 10.— Arg.

658.210 — Orgullo español. Paso doble, música. 2 págs. Autor: José F. Traviglia y Roberto D. Vera.. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 10|8|60. 500 ej. $ 8.— Arg.

658.211 — Maravillosamente. Chorinho, música. 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Juan D'Amico. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 10|8|60. 500 ej. Arg .

658.212 — Oscar. Semanal. Castell. Prop.: Edit. M. B. H. Dir. Cecilia Gelgstein. Cap. Fed., ag. 1960. 85.000 ej. $ 6.— Arg.

658.218. — Apuntes de derecho civil para el curso de traductor público. 1 vol. 150 págs. Castell. Autora: Teresa Izquierdo Brown. Imp.: Llenas e Hijos. Edit.: La Autora. Bs. As., 9|8|60. 103 págs. $ 300.— Arg.

658.227 — El naipe del engaño. Tango, lerta. Castell. 2 págs. Autor: Alfredo Martín. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 9|5|60. 500 ej. Arg.

658.228 — El naipe del engaño. Tango, música. 2 págs. Autor: Normando Nóbile Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 9|5|60. 500 ej. Arg.

658.229 — Pa'que aprendan. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto D. Príncipe. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|60. 1.250 ej. $ 10.— Arg.

658.230 — Fuego de amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Alberto Aracena Larrain. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 7|7|60. 1.000 ej. $ 10.— Arg.

658.232 — El parto bajo Hipnosis. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: V. I. Zdravomislov. Traduc.: José Torres Norry. Imp.: Macland. Edit.: Crespillo. Bs. As., 10|6|60. 5.000 ej. pesos 200.— Arg.

e.27|1-Nº 1.283-v.27|1|61

AGOSTO 11 DE 1960

658.233 — Cine de Bolsillo. Santa Fe, julio 1960. Nº 145|8. Arg.

658.234 — Tornquist. Tornquist (Buenos Aires, julio 1960. Nº 1.848|59. Arg.

658.235 — Bol. Oficial. Sgo. del Estero, julio 1960. Nº 7.903|22. Arg.

658.236 — La Gaceta. San Miguel de Tucumán, jul. 1960. Nº 1.765|55. Arg.

658.237 — La Voz del Norte, La Pampa. julio 1960. Nc 1.452|5. Arg.

658.238 — El Litoral. Santa Fe. julio 1960. Nº 13.418|48. Arg.

658.239 — Golondrinas. Jobson (Santa Fe), agosto 1960. Nº 50. Arg.

658.240 — El Cruzado. Mercedes (San Luis), abril agosto 1960. Nº 954|8. Argentina.

658.241 — Alerta. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 323. Arg.

658.242 — La Capital. Rosario, julio 1960. Nº 34.552|92. Arg.

658.243 — Mundo Whitense. Puerto Bahía Blanca, julio 1960. Nº 216|9. Arg.

658.244 — Bol. Mensual. A. G. Comercial. Lincoln (Bs. As.), agosto 1960. Nº 59. Arg.

658.245 — La Voz. Cnel. Dorrego, julio 1960. Arg.

658.224 — Fórmulas Dentales y Ayudas a la Práctica Odontológica. 1 vol., 296 páginas. Castell. Autor: L. Il Grossman. Traduc. del Inglés: Samuel Leyt. Imp. Hays Bell. Edit.: Mundi. Bs. As., 30|6|60. 2.500 ej. $ 380 (Reimp.). Argentina.

658.246 — El Método del Trabajo por Equipos. 1 vol., 164 pgs. Castell. Autora: María Luisa Navarro. Imp.: Fanetti. Edit.: Losada. Bs. As., 14|5 de 1960. 5.000 ej. $ 80.— (Reimp.). Argentina.

658.247 — El Folklore en la Escuela. 1 vol., 176 pgs. Castell. Autor: Eduardo M. Torner. Imp.: Fanetti. Edt.: Losada. Bs. As., 26|5|60. 4.000 ejemp. $ 90.— (Reimp.). Arg.

658.248. — La Imprenta en la Escuela. — 1 vol. 111 págs. castell. — Autor: Herminio Almendros. — Imp.: Fanetti. — Edit.: Losada. — Buenos Aires, 29|4|60. 4.000 ej. $ 65. Arg. (Reimp.).

658.249 — Hijo de Hombre. 1 vol., 272 páginas. Castell. Autor: Augusto Roa Bastos. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 2|6|60. 5.000 ej. $ 140.— (Reimp.). Arg.

658.250 — Teatro. Prohibido Suicidarse en Primavera. Siete Gritos en el Mar. Corona de Amor y Muerte. 1 vol., 218 páginas. Castell. Autor: Alejandro Casona. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 31|3|60. 5.000 ej. $ 110.— (Reimp.). Arg.

658.251 — El Manuscrito en el Espejo. 1 foll., 88 pgs. Castell. Autora: Marta Mosquera. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 2|5|60. 1.000 ejemp. $ 80.— (Reimp.). Arg.

658.252 — El Ultimo Piso. 1 vol., 152 páginas. Castell. Autor: Jorge Masciangoli. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 17|6|60. 2.500 ej. $ 1.000. (Reimp.). Arg.

658.253 — Un Verde Paraíso. 1 vol., 152 pgs. Castell. Autor: Marcos Victoria. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 1|6|60. 2.500 ejemp. $ 100.— (Reimp.). Arg.

658.254 — En un Mundo de Fugitivos. 1 vol., 152 pgs. Castell. Autora: Carmen Conde. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 27|4|60. 1.500 ejemp. $ 100.— Arg.

658.259 — A mi Madre Querida. Canción. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Sergio Céspedes. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|6|60. 30 ejemp. $ 8.— Arg.

658.260 — Mi Voz y mi Guitarra. Zamba. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Sergio Céspedes. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|6|60. 30 ej. $ 8.— Argentina.

658.263 — ¿Vas a Entrar?... Tango. Música. 2 pgs. Autor: Raúl S. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 5|8|60. 50 ej. $ 8.— Arg.

658.264 — ¿Vas a Entrar?... Tango. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|8|60. 50 ejemp. $ 8.— Argentina.

658.265 — A la Madre María. Canción. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Nicolás del Pizzo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|8|60. 500 ejemplares. $ 10.— Arg.

658.266 — A la Madre María. Canción. Música. 2 pgs. Autor: Nicolás del Pizzo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|8|60. 500 ejemp. $ 10.— Arg.

658.272 — A Buenos Aires. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Jorge de la Canal. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|8|60. 150 ej. $ 10.— Arg.

658.273 — A Buenos Aires. Tango. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Consuelo Baspino. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|8|60. 150 ej. $ 10.— Argentina.

658.280 — Hacia un Mundo Nuevo. 1 vol., 208 pgs. Castell. Autor: Marcelo I. Fayard. Imp. y Edit.: Sudamericana. Florida (Bs. As.), 30|6|60. 15.000 ej. $ 31.— Arg.

658.284 — Mustafá. Baión. Música. 2 páginas. Autores Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 253 ejemplares. $ 10.— Arg.

658.285 — ¿Qué te pasa con Mamá? Charleston. Música. 2 pgs. Autores Arreglo Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires. julio 1960. 253 ej. $ 10.— Arg.

658.286 — Los Pantalones. Fox. Música. 2 pgs. Autores Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., julio 1960. 267 ejemplares. $ 10.— Arg.

658.287 — Sácala a Bailar. Fox. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Johnny Carel. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., agosto 1960. 550 ej. $ 10.— Argentina.

658.288 — Sácala a Bailar. Fox. Música. 2 pgs. Autor: Johnny Carol. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., agosto 1960. 550 ej. $ 10.— Argentina.

658.289. — Viene Clareando. — Zamba. Música. 2 págs. — Autor Trans. Guitarra: G. Bianchi Piñero. — Imp.: Korn. — Edit.: Tierra Linda. — Bs. Aires, agosto 1960. 266 ej. $ 13.—.

658.290. — Zamba del Grillo. — Zamba. Música. 2 págs. Autor Transc. Guitarra: G. Bianchi Piñero. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. — Buenos Aires, agosto 1960. 266 ej. $ 13.

658.291. — Recordándote. — Fox. Música. 2 págs. Autores Arr., Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. — Imp.: Korn. Edit.: Universal. — Bs. As., agosto 1960. 263 ej.

658.297. — Jazak Veematz (Ser Fuerte y Valiente). — Mensual. Castell. — Prop.: Org. Hebrea Arg. Macavi. — Dir.: Pablo Robrij. — Cap. Fed., junio 1960. 6.000 ej. Arg.

658.300. — Cirugía Ginecológica y Urología. — 1 vol. 590 págs. Castell. — Autor: Thomas L. Ball. — Traduc. del inglés: Adolfo Jassim. — Imp.: Macagno y Landa. — Edit.: Mundi. — Bs. Aires 18|3|60. — 3.000 ej. $ 1.445.—. Arg.

658.308. — No Soy Quien. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Armando F. Siciliano. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 6|8|60. 100 ej. $ 8.—. Arg.

658.309. — No Soy Quien. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Osaldo J. Sasso. — Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Bs. As., 6|8|60. 100 ej. $ 8.—. Arg.

658.310. — El Temor Sexual. — 1 vol. 340 págs. castell. Autor: Edwin W. Hirsch. Trad. del inglés: Raquel W. de Ortiz. — Imp.: Caballeiro. Edit.: Caymi. — Bs. As., nov. 1957. 3.000 ej. $ 60.—. Arg.

658.311. — Maternidad y Espíritu. — 1 vol. 124 págs. castell. Autor: Es.: Luis Amadeo Maza y Fernando Alvarez. — Imp.: Lumen. Edit.: Calmi. — Bs. As., mayo 1958. 8.000 ej. $ 25.—. Arg.

658.321. — Por el Hijo. — Tango: Música. 2 págs. Autor: Emilio Castaing. — Imp.: Argital. Edit.: El Autor. — Bs. As., 21|7|60. 500 ej. $ 5.—. Arg.

658.325. — Acta Neuropsiquiátrica Argentina. — Trimestral. Castell. Propietario: Julián Gortazar. — Dir.: Guillermo Vidal. — Bs. As., enero-marzo 1960. 1.000 ej. $ 75.

658.326. — Resolución Gráfica de Sistemas Radiales Abiertos. — 1 vol. 229 págs. castell. Autor: Carlos Alberto Treglia. Imp.: Palumbo. Edit.: Esc. Sup. Técnica del Ejército. — Bs. As., 9|3|60. 2.000 ej. $ 344. Argentina.

658.330. — Pregón. — Semanal. Castell. — Prop.: Proventes S. C. C. — Dir.: Ismael Garzón. — Campana, jul. 1960. 1.000 ej. $ 3.—. Arg.

e.27|1-Nº Nº 1.384-v.27|1|61

---

12 DE AGOSTO DE 1960

658.337 — España. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 162. Arg.

658.338, — Campeón. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 987|90. Arg.

658.339 — Esso Noticias. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 342. Arg.

658.340 — Nuestro Diario. (Nasha Gazeta). Bs. As., jul. 1960. Nº 556|9. Argentina.

658.341 — Jazzlandia. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 69. Arg.

658.342 — El Intransigente de Misiones. Posadas, jun. jul. 1960. Nº 18|9. Argentina.

658.343 — Turismo. Cap. Fed., jul. ag. 1960. Nº 611|2. Arg.

658.344 — Opinión. Morón (Bs. As.), jul. 1960. Nº 7.009|29. Arg.

658.345 — Soc. Diario Los Andes. Mendoza, jul. 1960. Nº 25.671|701. Argentina.

658.346 — Motociclismo. Cap. Fed., ag. 1960. Nº 478. Arg.

658.347 — Surge. La Plata, jul. 1960. Nº 489|92. Arg.

658.348 — El Tiempo. Villa María (Cba.) ab. 1960. Nº 8.726|8. Argentina.

658.353 — Silas Timberman. 1 vol. 283 págs. Castellano. Autor: Howard Fast. Traduc. del Inglés: Gerónimo Córdoba. Imp.: Macland. Edit.: Siglo Veinte. Bs. As., 30|11|59. 5.000 ejs. $ 100. Arg. (Reimp.).

658.354 — Noticiero Cencerrista. Bimestral. Castellano. Prop. y Dir.: Luis A. Picasso, Cap. Fed., ag. 1960. 200 ejemplares. Arg.

658.355 — Los Soberbios y los Libres. 1 vol. 269 págs. Castellano. Autor: Howard Fast. Traducc. del Inglés: Edmundo Fontana. Imp.: Capricornio. Edit. Siglo Veinte. Bs. As., 25|11|59. 5.000 ejs. $ 45. Arg. (Reimp.).

658.356. — Despierte a la Vida. 1 vol. 187 págs. Castellano. Autora: Dorothea Brande. Traduc. del Inglés: Susana de Aldecoa. Imp.: Capricornio. Edit.: Central. Bs. As., 5|12|57. 3.000 ejemplares. $ 34.— Arg.

658.357 — El Caso Ortega y Gasset. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Patricio Canto. Imp. Macland. Edit.: Leviatan. Bs. As., 18|10|58. 3.000 ejs. $ 46. Arg.

658.358 — El Método de Bates para ver mejor sin anteojos. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor: William H Bates. Traduc. del Inglés: Federico López Cruz. Imp.: El Gráfico. Edit.: Central. Bs. As., 5|10|59. 3.000 ejs. Pesos 130. Arg.

658.359 — Educación para el parto sin dolor. 1 foll. 95 págs. Castell. Autor: Grantly Dick-Read. Traduc. del Inglés: Federico López Cruz. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Central. Bs. As., 21|7|60. 3.000 ejs. $ 50.— Argentina.

658.360 — La última cena 1 vol. 171 páginas. Castellano. Autor: Howard Fast. Traducc. del Inglés: Arturo Soria. Imp.: Macland. Edit.: Siglo Veinte. Bs. As., 26|5|59. 5.000 ejs. $ 55.— Argentina.

658.361 — Ocurrió en Clarkton. 1 vol. 203 págs. Castellano. Autor: Howard Fast. Traduc. del Inglés: Patricio Canto. Imp.: Macland. Edit.: Siglo Veinte. Bs. As., 16|7|59. 5.000 ejs. $ 65.— Arg.

658.362 — Descartes y la filosofía. 1 vol. 123 págs. Castellano. Autor: Karl Jaspers. Traduc. del Alemán: Oswald Bayer. Imp.: Macland. Edit.: Leviatan. Bs. As., 26|9|58. 3.000 ejs. $ 42.— Argentina.

658.363. — De la Colonia a la Revolución. 1 Vol. 293 págs. Cast. Autor. Rodolfo Puigros. Imp. Macland. Edit. Leviatán. Bs. As., 28|8|57. 3000 Ejs. pesos 48.

658.364. — Introducción al Parto sin Dolor. 1 Vol. 126 págs. Cast. Autor. Grantly Dick-Read. Imp. Macagno y Landa. Edit. Central. Bs. As., 29|7|60. 3000 Ejs. $ 70. Arg. Traduc. del inglés: Federico López Cruz.

658.365. — Soy Hombre de Teatro. 1 Vol. 141 págs. Cast. Autor. Jean-Louis Barrault. Traduc. del francés: Francisco Javier. Imp. Maccland. Francisco Javier. Imp. Macland. Edit. Leviatán. Bs. As., 21|11|58. 3.000 Ejs. $ 42. Arg.

658.366. — El Significado de los Sueños. 1 Vol. 202 págs. Cast. Autor. Herbert Hespro. Traduc. del [illegible]. Max Siminovich. Imp. El Gráfico. Edit. Siglo Veinte. Bs. As., 28|6|57. 3000 Ejs. $ 32. Arg.

658.367. — La Vida Sexual Después de los Cuarenta. 1 Vol. 189 págs. Cast. Autor. S. A. Lewin y John Gilmore. Traduc. del inglés. Carlos Zorrilla. Imp. El Gráfico. Edit. Central. Bs. As., 20|8|59. 3000 Ejs. $ 70. Arg.

658.368. — El Segundo Sexo. 2 Vol. Cast. Autora. Simone de Beauvoir. Traduc. de francés. Pablo Palant. Imp. El Gráfico. Edit. Leviatán. Bs. As., 30|1|58. 3000 Ejs. $ 170. Arg. (Reimp.).

658.369. — Nuestros Conflictos Interiores. 1 Vol. 239 págs. Cast. Autora: Karen Horney. Traduc. del inglés. J. Martínez Alinari. Imp. El Gráfico. Edit. Psique. Bs. As.. 5|10|59. 3000 Ejs. $ 120. Arg. (Reimpresión).

658.370. — Enciclopedia de las Aberraciones. 1 Vol. 648 págs. Cast. Autor: Edward Podolsky y otros. Traduc. del inglés: José A. Zadunaisky y María Dabini. Imp. El Gráfico. Edit Psique. Bs. As., 10|6|59. 3000 Ejs. $ 400. Arg.

658.371. — Psicoanálisis y Psicoterapia. 1 Vol. 363 págs. Cast. Autor: Franz Alexander. Traduc. del inglés. Federico López Cruz. Imp. Macland. Edit. Psique. Bs. As., 5|1|60. 3000 Ejs. $ 200. Arg.

658.372. — La Entrevista Psiquiátrica. 1 Vol. 270 págs. Cast. Autor. Harry Stack Sulliván. Traduc. del inglés. Federico López Cruz. Imp. Macland. Edit. Psique. Buenos Aires 21|9|59. 3000 Ejs. $ 140. Arg.

658.373. — Concepciones de la Psiquiatría Moderna. 1 Vol. 296 págs. Cast Autor: Harry Stack Sullivan. Traduc del inglés: Raquel W. de Ortiz. Imp. Macland. Edit. Psique. Buenos Aires, 6|8|59. 3000 Ejs. $ 130. Arg

658.374. — Nuevos Conceptos Sobre el Hipnotismo. 1 Vol. 239 págs. Cast. Autor. Bernard C. Gindes. Traduc. del inglés. Luis Prats. Imp. Macland. Edit. Psique. Bs. As., 6|8|59. 3000 Ejs. $ 100. Arg.

658.375. — Un Ensayo social Agrario. 1 Vol. 142 págs. Cast. Autor. Bernardino Horne. Imp. Macland. Edit. Leviatán. Bs. As., 20|8|57. 3.000 Ejs. $ 32.

658.376. — Castelli El Adalid de Mayo. 1 Vol. 316 págs. Cast. Autor. Julio César Chaves. Imp. Macland. Edit. Leviatán. Bs. As., 16|10|57. 3.000 Ejs. $ 55.

658.378. — Besando sus labios. Vals. Mús. 2 págs. Autor. Oscar Leyton. Imp. Korn. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|1|58. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

658.382. — El Cuzco Virreinal. 1 Vol. 124 págs. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Peuser. Edit. Academia Nac. de Bellas Artes. Bs. As., 1º|8|60. 1000 Ejs. $ 300.

658.383. — Faz "A" El Matador. Letra: Burgess. Cast. Molar. Música: Bowers. Faz "B" Carola. Letra y Mús. Sozio. Int. Los Juveniles. Disco Odeón Nº 75047. Bs. As., jul. 1960. 800 Ejs. $ 65. Arg.

658.384. — Faz "A" Los Borrachos. Letra y Mús. Safety. Faz "B" Cao, Cao, maní picao. Letra y Música. Carbó Menéndez. Int. Yuyu Da Silva. Disco Odeón Nº 75046. Buenos Aires, jul. 1960. 1500 Ejs. $ 69. Argentina.

658.385. — Faz "A" Con un beso de amor. Letra. Testa. Cast. Senec. Mús. Poes. Faz "B" No ocupen el teléfono. Letra. Franchi. Cast. Pelay. Mús. Reverberg. Int. Cart. Vocal Astoria. Disco Odeón número 75045. Bs. As., jul. 1960. 800 Ejs. pesos 65. Arg.

658.386. — Faz "A" Cimdelo en inglés. Letra y Mús. Robles. Faz "B" El Patuleco. Letra y Mús. Barros. Int. Los Wawanco. Disco Odeón Nº 75038. Buenos Aires, jul. 1960. 800 Ejs. $ 65. Arg.

658.387. — Faz "A" La pena de San Antón. Letra y Mús. Montez. Faz "B" Comparándote. Letra. Bradich. Mús. Lema. Int. Los Fernandos. Disco Odeón Nº 75037. Buenos Aires, jul. 1960. 4000 Ejs. $ 65. Argentina.

658.388. — Tu olvido. (Faz "A" letra: Lambertucci. Mús. Sucher. Faz "B" Guitarra de ausencia. Letra. Yaraví. Mús. Gallucci. Int. Argentino Ledesma. Disco Odeón Nº 52615. Bs. As., jul. 1960. 800 Ejs. $ 65. Arg.

658.389. — Faz "A" Más allá del corazón. Letra. Yiso. Mús. Pomati. Faz "B" Así nació esta milonga. Letra. Rianco. Mús. Cabral. Int. Alfredo de Angelis. Disco Odeón Nº 52601. Bs. As., jul. 1960. 1000 Ejs. $ 65. Arg.

658.390. — Faz "A" La monjita. Letra. Canstatt. Música. Cuadros. Faz "B" la Fogonera. Letra. Molina. Música. Rivero. Int. Los Chilicotes. Disco Odeón Nº 41353. Bs. As., jul. 1960. 600 Ejs. $ 65. Arg.

658.391. — Faz "A" Tu rojo clavel. Letra: Sánchez. Música. Enrique. Faz "B" Villanueva. Letra. Chamorro. Mús. Montiel. Int. Ramona Galarza. Disco Odeón Nro. 51352. Buenos Aires. jul. 1960. 1000 Ejs. $ 65. Arg.

658.392. — Asoc. de Garajes y Estaciones de Servicio. Bimestral. Cast. Prop. Asoc. Gar. y Estac. de Serv. Dir. Adolfo Zapico. Cap. Fed.. jun., jul. 1960. 1200 Ejs.

658.396. — Campo Misionero. Mensual. Cast. Prop. y Dir. Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spconer. Cap. Fed. ag. 1960. 3000 Ejs. $ 8. Arg.

658.397. — Flor y flor. Milonga. Letra Cast. 2 págs. Autor. Oscar Leyton y J. García Morales. Imp. Korn. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|1|58. 1000 Ejs. $ 5.

658.398. — Flor y flor. Milonga. Mús. 2 págs. Autor. Oscar Leyton y J. García Morales. Imp. Korn. Edit. El autor. Bs. As., 9|1|60. 1000 Ejs. pesos 5.

658.399. — Besando tus labios. Vals. Letra Cast. 2 págs. Autor. Enrique Widmann. Imp. Korn. Edit. El autor. Bs. As., 9|1|58. 1000 Ejs. $ 5.

658.400. — Para Todos. Bimensual. Cast. Prop. Francisco Ulrich. Dir. Alcídes F. Ellena. Trenque Lauquen. (Bs. As.). ag. 1960. 800 Ejs. $ 5. Arg.

658.401. — Walt Disney. La Bella Durmiente. 1 foll. 12 págs. Cast. Autor. Walt Disney. Imp. Amorrortú. Edit. Sigmar. Bs. As., jul. 1960. 25.000 Ejs. $ 13.50.

658.402. — Aventuras de un Tutú. 1 foll. 12 págs. Cast. Autora. Nora. Imp. Amorrortú. Edit. Sigmar. Bs. As., jul. 1960. 25.000 Ejs. $ 13.50. Arg.

658.403. — Pelusitas. 1 Vol. 12 págs. Cast. Autora. Julia Daroque. Imp. Amorrortú. Edit. Sigmar. Buenos Aires. jul. 1960. 25.000 Ejs. $ 13.50. Arg.

658.404. — En el Zoológico. 1 foll. 12 págs. Cast. Autora. Julia Daroqui. Imp. Amorrortú. Edit. Sigmar. Bs. As., jul. 1960. 25.000 Ejs. $ 13.50. Arg.

658.405. — Milongueando en el 60. Tango, Mús. 2 págs. Autores. José Pace y Juan Salomone. Imp. Argital. Edit. Los autores. Bs. As., 3|8|60. 300 Ejs. $ 5.

658.406. — Para ella. Fox. Música 2 págs. Autor. Juan Salomene. Imp. Argital. Edit. El autor. Buenos Aires, 3|8|60. 300 Ejs. $ 5. Arg.

658.408. — Recuerdos me trae el viento. Zamba. Letra Cast. 2 pags. Autor. Juan Jorge Sainz. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 9|8|60. 500 Ejs. $ 10.

658.409. — Recuerdos me trae el viento. Zamba. Mús. 2 págs. Autor. Juan Jorge Sainz. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 9|8|60. 500 Ejs. $ 10. Arg.

658.412. — Amor escúchame. Vals. Letra Cast. 2 págs. Autor. Omar de Luca. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 9|8|60. 500 Ejs. $ 10. Arg.

658.413. — Amor escúchame. Vals. Mús. 2 págs. Autor. Jorge Sainz. Impresor: Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|8|60. 500 Ejs. $ 10. Arg.

658.416. — Carola. Fox, letra Cast. 2 págs. Autor. Mario Alberto Sozio. Impresor: Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 5|8|60. 275 Ejs. $ 7. Arg.

658.417. — Carola. Fox. Mús. 2 páginas. Autor. Mario Alberto Soziol. Impresor: Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 5|8|60. 275 Ejs. $ 7. Arg.

658.418. — Luna sobre el mar. Slow. Letra Cast. 2 págs. Autor. Felipe Barone. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 Ejs. $ 7. Arg.

658.419. — Luna sobre el mar. Slow. Mús. 2 págs. Autor: César Cruz. Imp. Shule. Edit. Fermata. Buenos Aires, 18|7|60. 275 Ejs. $ 7. Arg.

658.421. — En cuerpo y alma. Bolero. Mús. 2 págs. Autor. Norberto E. Rodríguez. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 9|8|60. 150 Ejs. $ 10. Arg.

658.422. — En cuerpo y alma. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Autor. José J. Rodríguez. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|8|60. 150 Ejs. $ 10. Arg.

658.423. — Mi confesión. Tango. Música 2 págs. Autor. José Juan Rodríguez. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|8|60. 150 Ejs. pesos 10. Arg.

658.424. — Mi confesión. Tango. Música 2 págs. Autor. José Juan Rodríguez. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 9|8|60. 150 Ejs. pesos 10. Arg.

658.427. — Lady L. 1 Vol. 237 págs. Cast. Autor. Romaín Gary. Imp y Edit. Edic. Selectas. Traduc. de inglés. Ana O'Neill. Bs. As., feb. 1960. 24.000 Ejs. $ 98.

658.428. — Doña Juana la Loca. 1 vol. 318 págs. Cast. Autor. Lawrence Schoonover. Traduc. del inglés: Federico López Cruz. Imp. y Edit. Ediciones Selectas. Bs. As., ag. 1960. 22.000 Ejs. $ 98. Arg.

658.429. — Héroes de Barro. 1 Vol. 310 págs. Cast. Autor. Glendon Swarthout. Traduc. del inglés: Rebeca de Halperin. Imp. y Edit. Ediciones Selectas. Bs. As., marzo 1960. 23.000 Ejs. $ 98. Arg.

658.430. — La Increíble Expedición de Shackleton. 1 Vol. 315 págs. Cast. Autor: Alfred Lansing. Traduc. del inglés: Federico López Cruz. Imp. y Edit. Ediciones Selectas. Buenos Aires, ab. 1960. 27.000 Ejs. $ 98. Argentina.

658.437. — Píccola. Fox. Mús. 2 páginas: Autor. R. Cilio y R. Cubitosi. Imp. Argital. Edit. El autor. Bs. As., 5|8|60. 50 Ejs. $ 5. Arg.

658.438. — Píccola. Fox. Letra Cast. 2 págs. Autor. Vicente Romani. Impresor: Argital. Edit. El autor. Bs. As., 5|8|60. 50 Ejs. $ 5. Arg.

658.442. — Operaciones Ginecológicas. 2 tomos. Cast. Autores: Pablo S Borrás. Silvio A. Tisera López y Pedro A. Sans. Imp. Molachino. Edit. Bibliográfica Argentina. Rosario 19|5|59. 3000 Ejs. $ 1.080. Arg.

658.444. — Acción Comercial. Mensual. Cast. Prop. y Dir. Boruj Raizman. Cap. Fed., ag. 1960. 5000 Ejs. Argentina.

e.27|1-Nº 1.385-v.27|1|61

16 DE AGOSTO DE 1960

658.461 — Rev. Israel. Cap. Fed., marzo jul. 1960. Nº 1.240|3. Arg.

658.462 — Tía Vicenta. Cap. Fed., jun. jul. 1960. Nº 148|56. Arg.

658.463. — Bol. Inf. Diario del Mercado Nac. de Frutas. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 4.721|702. Arg.

658.464 — Rev. del Exhibidor. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 711. Arg.

658.465 — Heraldo del Cinematografista. Bs. As., jun. jul. 1960. Número 1.501|9. Arg.

658.466 — Der Argentiner Magazin. Cap. Fed., mayo jun. 1960. Número 306|7. Arg.

658.467 — El Libro. Bs. As., jun. jul. 1960. Nº 134|5. Arg.

658.468. — Vivienda. Cap. Fed., Ag. 1960. Nº 2. Arg.

658.469 — Coche a la Vista. Cap. Fed., ag. 1960. Nº 157. Arg.

658.470 — Vida Feliz. Florida (Bs. As.), ag. 1960. Nº 9. Arg.

658.471 — Id y Predicad. Florida (Bs. As.), nov. dic. 1959. Nº 6. Arg.

658.472 — El Aux. de la Esc. Sabática. Florida (Bs. As.), set. 1960. Nº 9. Arg.

658.473 — Estampa. Cap. Fed., jun. jul. 1960. Nº 1.125|32. Arg.

658.474 — Orientación Médica. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 410|4. Arg.

658.475 — Impetu. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 313. Arg.

658.477. — Manual de Informaciones. Castell. Prop.: Serv. de Inf. del Ejército. Dir.: Manuel Nicolás Savio. Cap. Fed., 1960. 13.000 ej. pesos 11,66. Arg.

658.478 — La columnata interminable. 1 vol. 251 págs. Castell. Autor: Robert Harlnig. Traduc. del inglés: Marta Acosta van Praet. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs As., nov. 1959. 5.990 ej. $ 50.-- Arg.

658.479 — Patrick Butler por la defensa. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Jhon Dickson Carr. Traduc. del inglés: Marisa M. C. de Abalos. Impresor Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As., 1º|12|58. 7.120 ej. pesos 30.— Arg.

658.480 — Violencia. 1 vol. 204 pág. Castell. Autor: Cornell Wooldich. del inglés: Marta Acosta van Praet. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As. enero 1960. 4.000 ej. $ 50.— Arg.

658.481 — Historia de la arquitectura moderna. 1 vol. 800 págs. Castell. Autor: Bruno Zevi. Traduc. del Italiano: Héctor Alvarez. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As., feb. 1957. 3.000 ej. $ 560.— Arg. (Reimp.). (2ª Ed.).

658.482 — Historia de la arquitectura moderna. 1 vol. 800 págs. Castell. Autor: Bruno Zevi. Traduc. del italiano: Héctor Alvarez. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé Bs. As., 9|6|59. 3.00 ej. $ 560.— Arg. (Reimp.). (3ª Ed.).

658.483 — Leyes usuales del trabajo. 1 vol. 494 págs. Castell. Autor: Julio E. Colotti. Imp.: Optimus. Edit.: Org. Pub. Relaciones Públicas. Bs. As., jun. 1960. 3.000 ej. 180.— Arg.

658.485. — Guía de Relaciones. 1 vol. 280 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tres Américas Libres. Edit.: Org. Púb. Relaciones Públicas. Bs. As. Junio 1960. 3.000 ej. $ 180.— Arg.

658.492. — Mi capricho. Zamba. música. 2 págs. Autor: Adolfo A. Rivero. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|7|60. 200 ej. $ 8.— Arg.

658.493. — Album recuerdo de mi vida militar. 1 fol. 41 págs. Castell. Autor: Hermenegildo Albornoz. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., 24|12|59. 500 ej. 150.— Arg.

658.496 — Regreso al origen. 1 foll. 59 págs. Castell. Autora: María Esther Mirad. Imp.: Unión. Edit.: El Autor. Rosario, jul. 1960. 300 ej. $ 50.— Arg.

658.497. — Siimplified anatomic instrumental. 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: Pedro D. Curutchet. Imp.: Peuser. Edit.: Bs. As., 16|8|60. 1.000 ej. $ 400.— Arg.

658.500 — Poemas. 1 foll. 5 págs. Castell. Autor: Raquel Artieda de Torres. Imp.: Tigre. Edit.: La Autora. Mar del Plata, 11|8|60. 100 ej. Arg.

658.505. — Barcos en Botellas. 1 vol. 96 págs. Castell. Autores J. P. Lauder y R. H. Biggs. Imp.: Balmes. Edit.: Lib. Electrónica. Bs. As., 18|7|60. 5.000 ej. $ 76.— Traduc. del inglés: Francisco A. de la Fuente. Arg.

658.507 — Bol. de los Cons. Profesionales de Ing. Mecánica y Electricista. Semestral. Castell. Prop.: C. de Prof. de Ing. Mec. y Electricidad. Dir.: Teodoro Ackermann. 3.000 ej. Arg.

658.512 — Vieja Canción. Vals. letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Carlos D'Amico. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|8|60. 100 ej. pesos 10.— Arg.

658.527 — Angustia de amor. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro J. Balzi. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 21|7|60. 55 ej. $ 10.— Arg.

658.528 — Angustia de amor. Vals, música. 2 págs. Autor: Pedro Balzi. Imp. y Edit.: Polito. Bs. Aires. 21|7|60. 55 ej. $ 10.— Arg.

658.529 — Un lamento en las estrellas. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autores: Raúl Garello y Ernesto Baffa. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 21|7|60. 55 ej. $ 10.— Arg

658.530. — Un lamento en las estrellas. Tango, música. 2 págs. Autores: Raúl Garello y Ernesto Baffa. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 21|7|60. 55 ej. $ 10.— Arg.

658.531. — Todos Quieren Bailar. Cha Cha Cha. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Polito. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As. 21|7|60. 80 ej. $ 10.—. Arg.

658.533. — A Paso Firme. Tango. Música. 2 pgs, Autores: Ernesto Baffa y Brery. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As. 21|7|60. 55 ej. $ 10.— Arg.

658.534. — Desesperado. Corrido. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ventura C. Rojo Imp. y Edit.: Polito. Bs. As. 21|7|60. 55 ej. $ 10.— Arg.

658.535. — Desesperado. Corrido. Música. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As. 21|7|60. 55 ej. $ 10.— Arg.

658.538. — La Región. Diario. Castell. Prod.: Julio E. Copercido y Abelardo A. Domínguez. Necochea. (Bs. As.). Julio 1960. 1.600 ej. $ 1.— Arg.

658.539. — Palabras para la Juventud. Charlas. Castell. 8 pgs. Autor: Horacio Schiavo. LRA Radio Nacional. dic. 1959. Arg.

658.540. — Dice La Florista. Charlas. Castell. 18 pgs. Autora: Isabel Ruiz Escamilla. LV 2 de Córdoba. nov. 1959. Arg.

658.541. — Noches de Zarzuela. Glosas. Castell. 33 pgs. Autor: Mercelo Houlne. LV 8 de Mendoza. octubre noviembre 1959. Arg.

658.542. — El Otro Lado de las Cosas. Charlas. Castell. 18 pgs. Autor: Juan Ferreira Basso. Junio Julio 1960. LR 1 Radio El Mundo de Capital Federal. Arg.

658.543. — Así es mi Ciudad. Charlas. Castell. 30 pgs. Autor: Juan Ferreira Basso. LR 3 Radio Belgrano de Capital Federal. mayo Julio 1960. Arg.

658.544. — El Oficio de Mujer. Charlas. Castell. 34 pgs. Autor: Denise Rivero. LR 3 Radio Belgrano de Cap. Fed. marzo, junio 1960. Arg.

658.545. — Repúblika Hrvastska. (República Croata). Trimestral. Croata. Prop. y Dir.: Mato Varga. Cap. Fed. Julio 1960. 700 ej. $ 25.— Arg.

658.546. — Leyendo Cartas de Amor. Charlas. 43 pgs. Castelll. Autor: Hugo Munik. LR 3 Radio Belgrano de Cap. Fed. mayo 1960. Arg.
la Muerte. Radiot. Mensual. Castell.

658.547. — A. B. F. Las Iniciales de la Muerte. Radiot. mensual. Castell. 127 pgs. Autor: Edmundo Alvarez Prado. LW 3 de Tucumán. Setiembre Octubre 1959. Arg.

658.548. — Palabras Argentinas. Charlas. Castell. 44 pgs. Autor: Arturo Carranza Casares. LR 5 Radio Excelsior. Abril. Julio 1960. Arg.

658.549. — Por las Calles del Ayer. Radiot. Unit. Castell. 81 pgs. Autor: Eduardo Ayala Torales. LR 1 Radio El Mundo. Junio 1960. Arg.

658.550. — La Ultima Noche del Virrey. Obra teatral. Castell. 31 pgs. Autores: Guillermo Santonocito y Mariano Volpe. Consejo de Mujeres. 17|6|60. Arg.

658.551. — El Octavo Día. Obra teatral. Castell. 112 pgs. Autor: Zabalía Domínguez. Teatro Pres. Alvear. 13|7|60. Arg.

658.552. — Pan Amor y Picardía... Obra teatral. Castell. 31 pgs. Autor: Jorge Moran y Alfonso Gallegos. Club Río Seco de Tucumán 5|5|60. Arg.

658.553. — Caryl Chesman del Brazo con la Muerte. Obra teatral. Castell. 31 pgs. Autor: Jorge Moran y Alfonso Gallegos. Club Río Seco de Tucumán. 5|5|60.

658.554. — Pongan Todos Atención Que Llegó la Intervención. Obra teatral. Castell. 12 pgs. Autores: Fancisco P. Rivilli, Pedro Quartucci y Fernando Benavídez. Teatro Comedia de Córdoba. 14|7|60. Arg.

658.555. — En la Boca Están de Fiesta. Obra teatral. Castell. 27 pgs. Autor: Popecito. Teatro Podestá de Cap. Fed. 1|7|60. Arg.

658.556. — Ya Hemos Pasado el Invierno. Obra teatral. Castell. 25 pgs. Autores: Susan Garay, Horacio y Qui-
Fed. 14|7|60. Arg.
llermo Pelay. Teatro Florida de Cap.

658.557. — Churroscope en el Florida. Obra teatral. Castell. 22 pgs. Auto-
Cap. Fed. 14|7|6S
res: Susana Garay y Guillermo y Horacio Pelay. Teatro Florida de Cap. Fed. 14|7|60.

658.558. — Alegre Calesita. Obra teatral. Castell. 41 pgs. Autor: Osacar González Barreiro. Teatro de Arena

658.559. — Los Fantasmas y el Vigilante. Obra teatral. Castell. 41 pgs. Autor: David Jacobo Ratner. Teatro Olimpo de Rosario. 4|6|60. Arg.

658.560. — Payasín y los Sueños de
de Cap. Fed. 2|7|60. Arg.
Don Polilla. Obra Teatral. Castell. 32 pgs. Autor: Eduardo Sánchez Torel. Salón de la Soc. Cult. de Montruit de Lomas de Zamora. (Bs. As.). 18|6|60. Arg

558.561. — Lo que Pasó en el Rancho'e La Cambicha. Obra teatral. Castell. 53 pgs. Autor: Carlos Mayorga y Jorge Moran. Teatro Indian Circo de Tucumán. 16|7|60. Arg.

658.562. Danzas de España. Ballet. 3 pgs. Castell. Autor: Rafael de Córdoba. Teatro Avenida de Cap. Fed. 14|6|60. Arg.

658.578. — Tablas de Logaritmos a Siete Decimales. 1 vol. 584 páginas. Castell. Autor: J. Dupuis. Imp.: Stefano. Edit.: Albatros. Bs. As. Enero 1959. 3,250 ej. $ 250.— Arg.

658.579. — Tratado Práctico de Dibujo Artístico e Industrial. 1 vol. 432 pgs. Castell. Autor: Alberto Commeleran. Imp.: Stéfano. Edit.: Albatros. Bs. As. Marzo 1959. 4.000 ej. $ 150.— Arg.

658.580. — La Macacha. Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Francisco Carvajal. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As. 16|8|60. 25 ej. $ 8.— Arg.

658.581. — La Macacha. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Juan José Acosta. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As. 16|8|60. 25 ej. $ 8.— Arg.

658.582. — La Madrugada. — Polca. Música. 1 pág. Autor: Abelardo H. Dimotta. — Imp. Litoprint. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 6|8|60. 950 ej. $ 8.—. Arg.

658.583. — Las Malvinas. — Chamamé. Música. 1 pág. Autor: Abelardo H. Dimotta. — Imp.: Litoprint. — Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 6|8|60. 50 ej. $ 8.—. Arg.

658.584. — Jardinería. (Cultivo de las flores). — 1 vol. 448 págs. castell. Autor: Estanislao Guarro Vilarnau. Imp. Kaufman. Edit.: Albatros. — Bs. Aires, octubre 1958. 10.000 ej. $ 60.—. Arg.

658.585. — Reparación y Ajuste de Heladeras Eléctricas. — 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Max D. Irving. Imp.: Kaufman. Edit.: Albatros. — Bs. Aires dic. 1959. 3.795 ej. $ 350.—. Argentina.

658.586. — The Handbook of Aeronautical English. — 1 vol. 160 págs. castellano-inglés. — Autora: Angela Vidal de Buhler. Imp.: Kaufman. Edit. Albatros. — Bs. As., dic. 1959. 3.000 ej. $ 80.—. Arg.

658.587. — Teoría y Práctica del Oscilador. — 1 vol. 240 págs. castell. Autor: Saúl Sorin. — Imp.: Kauffman. — Edit.: Albatros. — Bs. Aires, dic. 1958. 3.790 ej. $ $60.—. Argentina.

658.588. — Handbook del Radiotelegrafista. 1 vol. 304 págs. castell. Autor José Luis Bonilla Pizarro. — Imp.: Kauffman. — Edit.: Albatros. — Bs. Aires, octubre 1958. 3.790 ej. $ 70.

658.589. — Antología Poética Didáctica. — 1 vol. 288 págs. castell. — Autor Recop.: Belisario Fernández. — Imp.: Kaufman. — Edit.: Albatros. — Bs. As., marzo 1960. 4.087 ej. $ 75.—. Arg.

658.590. — Transistores Diodos de Germanio y Ferritas. — 1 vol. 288 págs. castell. Autor: Francis I. Nelson. — Imp.: Stefano. — Edit.: Albatros. — Bs. Aires, dic. 1959. 2.055 ej. $ 250. Argentina.

658.592. — Nuevo Tratado Completo de Bridge Contrato. — 2 tomos. castell. Autor: Charles H. Goren. — Imp.: Lucania. Edit.: Albatros. — Bs. As., dic. 1959. 3.000 ej. $ 400. — Traduc. del inglés: Jaime Kaminsky. Arg.

658.593. — Antenas. — 1 vol. 328 páginas castell. Autor: Augusto E. Osorio-Luzaño Imp.: Kaufman. — Edit.: Albatros. — Bs. Aires, marzo 1960. 3.059 ej. $ 250.—. Arg.

658.594. — Dibujo Animado y Humorístico. — 1 vol. 224 págs. castell. — Autor: Ramón Campero. Imp.: Kaufman. Edit.: Albatros. — Bs. As., nov. 1959. 2.791 ej. $ 120.

658.603. — Mujercitas. (12ª ed.). — 1 vol. 224 págs. castell. Autor: Louisa M. Alcott. — Traduc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: La Platense. — Edit.: Acme. — Bs. Aires, 11|7|60. 10.000 ej. $ 38.—. Arg. (Reimp.).

658.604. — Anatole. — 1 foll. 32 páginas castell. — Autora: Eve Titus. Traduc. del inglés: A. A. Cecchini. Imp.: Amorrortu. Edit.: Acme. — Bs. Aires 11|7|60. 15.000 ej. $ 20.

658.605. — El Perro Ovejero Alemán. — 1 vol. 224 págs. castell. Autor: Héctor Tocagni. — Imp.: Kaufman. Edit.: Albatros. — Bs. As., dic. 1959. 3.000 ej. $ 80.—. Arg.

658.612. — Qué te pasa con mamá — Charlestón. Letra. castell. 2 pág. — Autores: F. Bolaños y E. Landeyra. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., ag. 1960. — 510 ej. $ 10.—.

658.613. — Qué te pasa con mamá? — Charlestón. Música. 2 págs. Autores: A. Villajos y R. Pagán. — Imp.: y Edit.: Korn. — Bs. Aires, agosto 1960. — 510 ej. $ 10.—. Arg.

658.616. — Merceditas. — Chamamé. Música 2 págs Autor: Ramón Sixto Ríos. — Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. — Bs. As., ag. 1960. 250 ej. $ 10.—. Arg

658.617. — Merceditas. — Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Ramón Sixto Ríos. — Imp.: Korn. Edit. Tierra Linda. — Bs. Aires, agosto 1960. 250 ej. $ 10.—. Arg.

658.618. — La última vez que te vi. — Cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: Lalo Schifrin. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, agosto 1960. 250 ej. $ 10. Argentina.

658.619. — Dulce. — Rock. Música. 2 págs. — Autor: Martins. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. — Bs. Aires, agosto 1960. 250 ej. $ 10.—. Argentina.

658.620. — Dulce. — Rock. Letra Castell. 2 págs. — Autor: Martins. — Imprenta: Korn. — Edit.: Sudamericana. — Bs. Aires, agosto 1960. 250 ej. $ 10.—. Argentina.

658.621. — Oro y Diamantes. — Tango. Letra. 2 págs. — Autor: Héctor Maure y Dandy. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, agosto 1960. 268 ej. $ 10.—. Argentina.

658.622. — Oro y Diamantes. — Tango. Música. 2 págs. — Autores: Héctor Maure y Dandy. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, agosto 1960. 268 ej. $ 10.—. Argentina.

658.623. — Del Tiempo de la Monocha. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José Canet Alberto Gómez. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, ag. 1960. — 263 ej. $ 10.—. Arg.

658.624. — Del Tiempo de la Monocha. — Tango. Música. 2 págs. Autores: José Canet y Alberto Gómez. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, 1|9|60. 263 ej. $ 10.—. Arg.

658.625. — La Pobrecita. — Zamba. Música. Autor Transc. Guitarra: G. Bianchi Piñero. — Imp.: Korn. — Edit.: Tierra Linda. — Bs. Aires, ag. 1960. 265 ej. $ 13. Arg.

658.626. — Lloraré. — Zamba. Música. 2 págs. — Autor Transc. Guitarra: G. Bianchi Piñero. Imp.: Korn — Edit.: Tierra Linda. — Bs. Aires, ag. 1960. 259 ej. $ 13.—. Arg.

658.627. Cuatro composiciones fáciles. — Música. 2 págs. — Autor Transc. Guitarra: G. Bianchi Piñero. — Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. — Buenos Aires, ag. 1960. 272 ej. $ 15.

658.628. — La Nochera. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Jaime Davalos. — Imp.: orn. — Edit.: Tierra Linda. — Bs. Aires, jul. 1960. 250 ej. $ 10.—. Arg.

658.629. — La Nochera. — Zamba. Música. 2 págsK. — Autor: Ernesto Cabeza. — Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. — Bs. Aires, jul. 1960. 250 ej. $ 10.—. Argentina.

658.630. — Jerundia. — Candombe. Música. 2 págs. — Autor: Antonio Salcedo. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, jul. 1960. — 254 ej. $ 10. Argentina.

658.631. — Jerundia. — Candombe. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Antonio Salcedo. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, julio 1960. 254 ej. $ 10. Argentina.

658.637. — Compendio de Parasitología Media. (2ª ed.). — 1 vol. 530 págs. Castell. — Autor: Manuel Rey Millares. — Imp.: La Prensa Médica Argentina. — Edit.: López. — Buenos Aires, 22|6|60. 5.200 ej. $ 700. Arg.

658.640. — Quebrachalera. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. — Imp.: Lagos. — Edit.: Melodía. — Bs. Aires, 20|5|60. 300 ej. $ 10.—. Arg.

658.641. — Quebrachalera. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Argentino Omar González. — Imp.: Lagos. — Edit.: Melodía. — Buenos Aires 20|5|60. — 300 ej. $ 10.—. Arg.

658.645. — Sin Palabras. — Slow. Música. 2 págs. — Autor: Pierre Dorsey. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. Aires, 1º|8|60. 275 ej. $ 7.—. Arg.

658.646. — Besos en la Noche. — Fox. Música. 2 págs. — Autor: Lothar Olias. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires, 1º|8|60. 275 ej. $ 7. Arg.

658.647. — Besos en la Noche. — Fox. Letra. Alemán. 2 págs. — Autor: Hans Bradtke. — Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. Aires, 1º|8|60. 275 ej. $ 7.—. Arg.

658.648. — Cariño y Amor. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Raelmo. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. Aires 5|8|60. — 275 ej. $ 7.—. Arg.

658.649. — Besos en la Noche. — Fox. Letra. Castell .2 págs. — Autor: Rafaelmo. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. Aires, 1º|8|60. 275 ej. $ 7.—. Arg.

658.650. — Sin Palabras. — Slow. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Ben Mol... — Imp.: Shule. — Edit.: Ferma... — Bs. Aires, 1º|8|60. 275 ej. $ 7 —. Arg.

658.651. — Cariño y Amor. — Zamba. Música. 2 págs. — Autor: Tito Madi. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. Bs. Aires 5|8|60. 27 5ej $ 7. Arg.

658 652. — Cariño y Amor. — Zamba. Letra. 2 pá... — Autor: Tido Madi. Portugués. — Imp.: Shule. —Edit.: Fermata. — Bs. Aires, 5|8|60. 275 ej. $ 7.—. Arg.

e.27|1-Nº 1.886-v.27|1|61

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Luis A. Herrera, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, (Secretaría número 5) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA DELLA VALLE viuda de ROCCHETTI.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.838 v.7|2|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|1 al 3|2|61.

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcial F Etchegaray, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 27, cita por una vez por mes, durante el término de seis meses a don ANTONIO CORTESE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue sobre ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 240.— e.27|1-Nº 14.989 v.27|1|61

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincet Gache, titular del Juzgado número 27, secretaría número 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BONAMINO de ELENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.763 v.27|1 61
e.28|1-Nº 14.763 v.2|2|61

Nº 30

El Juez Nacional Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Civil Nº 30, por la secretaría Nº 60, del dotcor Jorge F. Aquilio, en los autos "CHEVALIER JUAN CARLOS s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del síndico Dr. Luis Leguizamón Martínez, Azcuénaga 1071, planta Bapa "C", y fija en 30 días el plazo para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.960 v.1º|2|61

El Dr. Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARMANDO LAZARTE.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.970 v.7|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Ernesto Lavayén, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO VALES y doña MANUELA VILA de VALES.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — José Luis Mó, secretario.

$ 800.— e.27|1-Nº 15.002 v.1º|2|61

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz número 28, doctor César García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de YOLANDA BICE GINOFERO de GONZALEZ.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.27|1-Nº 14.957 v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS DAMONTE a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 102.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.27|1 Nº 6079 v. 1|2|61

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrución doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO DANIEL COCA, a comparecer en la causa Nº 30.483 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e. 27|1 Nº 6080 v. 1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ARQUELIAN, o JUAN CARLOS AREQUELIAN, a comparecer en la causa Nº 30.759 que se le sigue por tentativa de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e. 27|1 Nº 6081 v. 1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza por el término de cinco días a LUIS LEIBAS a comparecer en la causa número 30.747 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.27|1 Nº 6082 v. 1|2|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrución doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ELVIO FARIAS, a comparecer en la causa Nº 21.970 que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Rafael Cullen secretario.

e.27|1 Nº 6083 v.1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO GIJON, a comparecer en la causa Nº 23.018 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960 — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.27|1 Nº 6.084 v. 1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JULIO ANTONIO VALE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 108 — diciembre 12 de 1960.

Hoy, 12 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.27|1 Nº 6085 v.1|2|61

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ELIAS FERRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Expte. Nº 31.918), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1960 — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|1 Nº 6086 v. 1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ISMAEL ARANCET, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (30396), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 6.087-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO MUÑIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.583), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.088-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ROSA BIANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (30404), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 6.089-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a RAFAELA DEL VALLE BARRERAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (30461), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 6.090-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO HECTOR ALZUGARAY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación Nº 30381, bajo apercibimietno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 6.091-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL DEGUIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 32.022), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.092-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR JUAN KUNG a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 32.026), bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.093-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a AMADEO FRANCISCO ALICI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 32.018), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.094-v.1º|2|61

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS FEDERICO RUSSO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.143, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|1-Nº 6.095-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSVALDO GUILLERMO LOPEZ, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.219, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|1-Nº 6.096-v1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.956, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|1-Nº 6.097-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco

días a JORGE SOUTO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.227, bajo apercibimento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|1-Nº 6.098-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AMERICO AGUSTIN AYALA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.123 bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|1-Nº 6.099-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DAVID CANAN y a ALBERTO TRABILSI o TRAVINSKY, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.197 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|1-Nº 6.100-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MOISES GALANSKY a comparecer en la causa número 22060 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 12 diciembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.27|1-Nº 6.101-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a LILIA BEATRIZ GIMENEZ a comparecer en la causa Nº 21616, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.27|1-Nº 6.102-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ISAAC FACTOROWSKY, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.093, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|1 Nº 6.104 v.1º|2|61

Nº 6

Por orden del doctor T. Alvarez Prado se cita y emplaza por el término de cinco días a ANGEL HERRERA, en la causa número 20.481, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría 118, diciembre 15 de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|1 Nº 6.103 v.1º|2|61

Por orden del doctor T. Alvarez Prado se cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE GASTON GUALTERIO LEVIS, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, causa número 20.430, y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el caso de no concurrir.

Secretaría 118, 15 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|1 Nº 6.105 v.1º|2|61

Por disposición del doctor T. Alvarez Prado se emplaza y cita por el término de cinco días a HECTOR HUGO BARRIONUEVO, en la causa número 20.422, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el caso de nó hacerlo.

Secretaría 118, 13 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|1 Nº 6.106 v.1º|2|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EDUARDO DANDL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122.

Hoy, 9 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.27|1 Nº 6.107 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ANA MARIA GRECO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.

Hoy, 7 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.27|1 Nº 6.108 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace (Juzgado Nº 7), se emplaza por cinco días a GABRIEL GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Hoy, 7 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.27|1 Nº 6.109 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, Sec. Romano, se emplaza por cinco días a DAVID HEIBER a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122.

Hoy, diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.27|1 Nº 6.110 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado número 7, se emplaza por cinco días a LUCIANO RIVEROL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa número 26.708, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secertaría N 120. — Hoy, 15 de diciembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.27|1-Nº 6.111-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CARLOS BURGOS, a comparecer en la causa número 28.963, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.

e.27|1-Nº 6.112-v.1º|2|61

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Adolfo Chiodi, interinamente a cargo del Juzgado por R. Superior, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE RAUL CAUSI, a comparecer en la causa Nº 10431, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|1-Nº 6.113-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR MIGUEL MARTINEZ, a comparecer en la causa número 10490, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1960. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|1-Nº 6.114-v.1º|2|61

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a HUMBERTO GIOLIDORI, a comparecer en la causa número 195, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. —Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.27|1-Nº 6.115-v.1º|2|61

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS GARRIDO, acusado de defraudación prendaria en el sumario número 24918; JOSE D'ATRI, acusado de defraudación prendaria en el sumario 24.914; ANGEL DAMIAN CARDOZO, acusado de defraudación prendaria en el sumario 24916; RITA PAPAGNO, acusada de malversación de caudales en el sumario número 24.917 y VICENTE MAURO, acusado de defraudación prendaria en el sumario 24920, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en el caso de incomparencia. — Secretaría, 12 de diciembre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|1-Nº 6.116-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO M. GARCIA, a comparecer en la causa Nº 26389, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 7 diciembre de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.117-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE CASABURI, a comparecer en la causa número 26405, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 7 diciembre de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.118-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ELIO LETTIERI, a comparecer en la causa Nº 26448, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.120-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE GALLSGOS JULIO ARAZABAL y JUAN BRUEL, a comparecer en la causa Nº 25.769 que se les sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.27|1-Nº 6.121-v.1º|2|61

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ANGEL NOGUEYRA a comparecer en la causa Nº 9024 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1960. — — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|1-Nº 6.119-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO ISAAC SANE, a comparecer en la causa Nº 9131, que se le sigue por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|1-Nº 6.122-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ADEODATO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 9165, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario

e.27|1-Nº 6.123-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR FRANCISCO PAADERCHI a comparecer en la causa Nº 9093 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 184

Buenos Aires 12 de diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|1-Nº 6.124-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO LOFER, a comparecer en la causa Nº 8.203 que se le sigue por malversación de caudales públicos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|1-Nº 6.125-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a JORGE A. GIRRI a comparecer en la causa Nº 8245 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|1-Nº 6.126-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Juan Manuel Carjuzaa, se cita, llama y emplaza al procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.27|1 Nº 6.127 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ALCIRA PONCE, a comparecer en la causa Nº 8105, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133a.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.

e.27|1 Nº 6.128 v.1º|2|61

Nº 15

Por disposición de S. S. el señor Juez de Instrucción del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a PAUL KUMBERGER a comparecer en la causa Nº 1.359, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 144. — José F. Calvo, secretario.

e.27|1 Nº 6.129 v.1º|2|61

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a RUTH M. POCA NOGUES, a comparecer en la causa Nº 1814 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.

e.27|1 Nº 6.130 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA OSTROMUCOFF de BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Secretaría Nº 151.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.

e.27|1 Nº 6.131 v.1º|2|61

Por disposición de S. S. el señor Juez de Instrucción doctor Víctor J. Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 1812 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. —Juan Diego Vila, secretario.

e.27|1 Nº 6.133 v.1º|2|61

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO VARGAS a comparecer en la causa Nº 1.433 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.27|1 Nº 6.134 v.1º|2|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RAUL IBARRA, a comparecer en la causa Nº 1670 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.27|1 Nº 6.132 v.1º|2|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS RICARDO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.346 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1960.
— Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.27|1-Nº 6.135 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ILLUZZI a comparecer en la causa Nº 1.329 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1960.
— Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.27|1-Nº 6.136 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANSELMO AYALA, a comparecer en la causa Nº 1.357, que se le sigue por infracción art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960.
— Jorge Méndez Huergo Secretario.
e.27|1-Nº 6.137 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARCONI, a comparecer en la causa Nº 1.392, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|1-Nº 6.138 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ERMINDA CONTE de TOMASELLI, a comparecer en la causa Nº 1.326, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960.
— Juan Antonio Freuler, secretario.
e.27|1-Nº 6.139 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO FIORENTINI, a comparecer en la causa Nº 1.238 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960.
— Juan A. Freuler, secretario.
e.27|1-Nº 6.140-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO o RAUL HORACIO CONTE, a comparecer en la causa número 545, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960.
— Juan A. Freuler, secretario.
e.27|1-Nº 6.141 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ARMANDO FERRARA a comparecer en la causa Nº 1382, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960.
— Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.27|1-Nº 6.142 v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del S.S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMON CAMPOS, para que dentro del dicho término comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.
Secretaría, diciembre 6 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.27|1-Nº 6.144 v.1º|2|61

Por disposición del S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORA VOJTECH y a JAN PEKAR, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa en que se pide su extradición, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, diciembr 2 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e. ...45 v.1º|2|61

Por disposición del S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurraide, secretaría Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MANEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, secretaría Nº 3.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1960.
— Angel De Paola, secretario.
e.27|1-Nº 6.146 v.1º|2|61

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, a cargo del doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HAROLD RONALDO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1960.
— Angel De Paola, secretario.
e.27|1-Nº 6.147 v.1º|2|61

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO KHODRIYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a los arts. 292 y 297 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, secretaría Nº 3.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1960.
— Angel De Paola, secretario.
e.27|1-Nº 6.148 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Carlos E. González Bazarino, se cita, llama y emplaza a "HORAS PUBLICIDAD" y|o HORACIO MALDONADO, para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante S.S. por intermedio de la secretaría Nº 23, a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hicieren.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Jorge O. Almeida, secretario.
e.27|1-Nº 6.149 v.1º|2|61

Nº 2

El señor Juez Federal Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, secretaría del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a AVELINO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.327|60 caratulada: "Rodríguez, Avelino y otro s|lesiones por imprudencia", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1960. — René Daffis Mirlison, secretario.
e.27|1-Nº 6.143 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal, doctor Juan Carlos Olazo Gache, se cita, llama y emplaza a "CASA MADIN", para que dentro del término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hiciere.
Buenos Aires octubre 6 de 1959. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.27|1-Nº 6.150 v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Campos, se emplaza por el término de cinco días a FAUSTO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 1706 que se le sigue por lesiones artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Secretaría 66. — Alberto A. Campos, secretario.
e.27|1-Nº 6.155-v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de nueve días a BERNARDO DOMINGO CORNET, para que comparezca a estar a derecho ante S.S. en el juicio que por cobro de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Muniagurria, en representación del Fisco Nacional, ante la Secretaría Nº 41, del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
e.27|1-Nº 6.151 v.1º|2|61

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1535, 2º p. Int., Izq., Cap Fed., Dr. Marcelo H. Fabris, se cita, llama y emplaza durante el término de ley al gerente o representante legal de la razón social "CASA FIDEL S.R.L.", para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 86|960, caratulada "Casa Fidel S R.L. s|Inf. ley 11.275".
Buenos Aires, noviembre 30 de 1960. Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.27|1-Nº 6.156-v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

Darío Rodolfo M. Campagnoli, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría del Escribano Carlos Enrique Diéguez, cita y emplaza a don COSME DAMIAN CARRION, Cédula de Identidad Nº 5.245.902, para que dentro de 48 horas comparezca al Juzgado a reconocer documento en los autos caratulados "Carrion Cosme Damian contra Bosh Morral S.R.L. sobre Accidente", bajo apercibimiento de dársele por reconocido en su incomparencia.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. Carlos Enrique Diéguez, secretario.
e.27|1-Nº 6.157-v.30|1|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4518 B, que se le sigue por el delito a la ley de enrolamiento (art.25 de la ley 11.386) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, diciembre 12 de 1960. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
e.27|1-Nº 6.152-v.1º|2|61

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en causa Nº 7781 año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a LUIS JORGE RESCE, acusado de robo calificado, hurto y adulteración de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. —
Secretaría en lo Criminal y Correccional. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.
Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.27|1-Nº 6.153-v.1|2 61

CHACO

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta días a CACERES LUCIANO GAMARRA, con último domicilio en Villa Berthet, Chaco, M.I. Nº 6.332.851, a estar a derecho en la causa Nº 1042, año 1958, que se le sigue por el delito de robo a mano armada, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Juan Carlos Corbo, secretario.
e.27|1-Nº 6.154-v.1|2|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

JUDICIAL. — Mar del Plata, 42 lotes con frente a Falucho, Gascón, Alberti, 182, 184 y 186. Sup. c|232,60 y 433 m.c. Plano aprob. 45-330-58. Base $ 35.— el m.c. Facilidades de pago: 10% seña; 40% a los 30 días de aprobado judicialmente el remate y el saldo a un año de plazo con 9% de interés. Escribano que designe la parte vendedora, como condición venta. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secr. Dr. Carlos M. Saubidet, a prop. de part, autos "VARELA VICENTE, testamentaria". Rematarán el martes 14 de febrero, a las 16.30 horas, en los mismos. Comisión 3%. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. —10 días Boletín Oficial y Correo de la Tarde. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.800.— e.27|1-Nº 15.006 v.7|2|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA
Secretaría: Guevara 464, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 17.30 horas en nuestro local social de la calle Guevara 464, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución adoptada por la C. D. en su reunión de fecha 21|11|1957, y posterior resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4|9|1959.
2º Nombramiento de dos socios para rubricar el acta. — Buenos Aires, enero de 1961. — Vicente Iavagnillo, presidente. — Nicolás S. Sorrentino, secretario general.
$ 144.— e.27|1-Nº 15.008-v.30|1|61

"C"

CASIMIRO POLLEDO, S. A.
Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de febrero de 1961 a las 18 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.987-v.1º|2|61

CUSENIER
(Gran Destilería de Bueno Aires) S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 6 de febrero de 1961, a las 16 horas, en el local social O'Brien 1202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable del activo de la sociedad, propuesto por el Directorio conforme a la Ley 15.272 y decreto reglamentario.
2º Aumento de capital y reforma de los estatutos y autorizaciones pertinentes al Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|1-Nº 14.975-v.1|2|61

"I"

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA, S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas)
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Chile 801, el día nueve de febrero de 1961, a las quince horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Elección de seis directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente de la asamblea el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero, que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York; N. Y., E. E. U. U. de N. América.

$ 4.800.— e.27|1-Nº 14.982-v.1º|2|61

"P"

PICRES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de febrero de 1961, a las 12 horas en el local social, calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Aumento del capital autorizado a $ m|n. 10.000.000.

3º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales. — Aumento de capital social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|1-Nº 15.019-v.1º|2|61

PLAVINIL ARGENTINA, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 1961, a las 16 horas, en el local social, Avda. Belgrano 367, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º, 7º y 8º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|1-Nº 14.990-v.1º|2|61

"S"

SALE & MARON, S. A.

Consignataria y Financiera

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de febrero de 1961 a las 18.30 horas en Talcahuano 374, piso 5º, para considerar:

1º Los documentos del art. 374, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|60.

2º Aumento del capital autorizado (Modificación art. 4 del estatuto).

3º Elegir síndico titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|1-Nº 15.017-v.1º|2|61

SUMATRA S. A.

Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1961, a las 17 horas. en Bolívar 187, 1º piso "A", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar renuncia de Directorio.

2º Elección nuevo Directorio.

3º Tratar renuncia de síndico y síndico suplente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 25 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|1-Nº 14.976-v.1|2|61

"U"

UNQUILLO S. A.

I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 11 de febrero de 1961, a las 11 horas, la que tendrá lugar en Av. Córdoba 937, piso 5º Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 2º y 3º cerrados respectivamente el 30 de junio de 1959 y el 30 de junio de 1960.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|1-Nº 14.961-v.1º|2|61

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Iglesias & Vázquez, balanceadores. Ofic. Coronel Díaz 2361, avisan: Rudecindo Carlos Herbon vende a Luis Basilio Ireizo, negocio de frutería y verdulería sito en ARCOS 4001, esq. VILELA, Capital. — Dom. partes y recl. de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.27|1 Nº 15.001 v.1º|2|61

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: Felipe Sánchez, Mario Vázquez y Emilio Antonio Durante, venden a Francisco Gil, José Antonio Rodríguez y Angel Fernández, negocio "Restuarant. Despacho beb. alcohól. y venta helados" sito AV. CABILDO Nº 4958, domicilio de las partes. — Reclamos de ley: mi oficina.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 15.000 v.1º|2|61

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización Alba, Uruguay Nº 654, 8º piso, Ofic. 806 y 811, T. E. 40-4935-8891, que. . . . co Alvarez vende a su condómino Manuel Antonio Carballo, las dos terceras partes que tiene del negocio de Café v Bar sito AV. GRAL. MOSCONI número 4302, Capital, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo del negocio. — Domicilio partes: mismo negocio. — Rec. ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.27|1 Nº 14.983 v.1º|2|61

Carlos Alvarez, martillero público, con oficinas en Larrazábal 1691, de esta Capital, avisa que Eloy Galin y Vicente Alcalde venden al señor Carlos Antonio Cívico, su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de bebidas en general envasadas, sito en AV. EMILIO CASTRO Nº 6736, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas

$ 1.200.— e.27|1 Nº 15.004 v.1º|2|61

"C"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Matheu 24, que Antonio Iglesias López vende a Agustín Pastorale, "Despacho de Pan", calle CALDERON Nº 1419. — Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.27|1 Nº 14.980 v.1º|2|61

"L"

Cobian y Cuestas, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan: Juan Pastor Rodríguez vende a José Raúl Lois, Idoro Pérez, José Calvo, Serafín González y Manuel Martínez la 1|6 que tenía conjuntamente con los mismos en el neg. de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, venta de Helados y 5 mesas en vereda, sito LAS HERAS 3299, Cap. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Domic. partes y recl. ley, mismo negocio

$ 1.600.— e.27|1 Nº 15.005 v.1º|2|61

Iglesias & Vázquez, balanceadores, Coronel Díaz 2361, avisan: Rudesindo y José Manuel Covelo venden a Antonio Díaz, José García, Manuel Iglesias y Juan Carlos Roberto Sanmartino, negocio de Café Bar, Billares y Casa de Lunch, sito en LAS HERAS 3001 esq. BILLINGHURST, Capital. — Dom. partes y recl. ley, n|oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de nombres en fecha 11|4 al 18|4|60, Nº 29.266.

$ 1.600.— e.27|1 Nº 14.998 v.1º|2|61

"N"

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización Alba, Uruguay Nº 654, 8º piso, Of. 806 y 811, T. E. 40-4935-8891, que Rodolfo Alberto Edo y Sebastián José Betti venden a José María López, José Antonio Jorge y Julio Adelino Rodríguez, negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito NAZCA Nº 41. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclam. ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 14.984 v.1º|2|61

"P"

Se avisa al comercio que Mariano Mangioni vende a Vicente Francisco Caliguri el negocio de Carnicería de la calle PAREJA 4890, de la Capital Federal. — Reclamos de ley, Félix Jorge Bernabé, San Lorenzo 26, San Martín (Provincia de Buenos Aires), domic. partes

$ 800.— e.27|1 Nº 15.016 v.1º|2|61

"W"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Matheu 24, avisan que Juan Fernández vende a Juan José Montes de Oca, con retroactividad al 14 de marzo de 1960, la parte indivisa que le corresponde en negocio "Panadería Mecánica", calle WASHINGTON Nº 2018, esquina ECHEVERRIA 3701. — Reclam. ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 14.979 v.1º|2|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que Víctor Marino Alvarez y Juan José Montes de Oca venden a los señores Hipólito Bouso, Leonor Bouso y José Antonio Lobullo, "Panadería Mecánica", calle WASHINGTON Nº 2018, esquina ECHEVERRIA 3701. — Reclam. ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 14.978 v.1º|2|61

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

FADEPA

(Fábrica Argentina de Encajes, Puntillas y Afines))

S. A. Industrial y Comercial

Nº 9.765

Se hace saber que el Direcorio resolvió emitir 16 series clase A y 20 series clase B de acciones ordinarias al portador por un valor total nominal de m$nacional 4.500.000. — El Directorio.

$ 720.— e.27|1-Nº 14.977-v.30|1|61

EL PLATA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de los estatutos, el Directorio ha emitido las series 31a., 32a., 33a., 34a., 35a., 36a., 37a., 38a., 39a. y 40a., de cien mil pesos cada una, de acciones liberadas, quedando integrado el capital de la Empresa hasta la suma de cuatro millones de pesos. — El Directorio.

$ 960.— e.27|1-Nº 14.986-v.30|1|61

CONSTANTA S. A. I. C.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1960, que representa un importe de m$n. 2.500.000, se informa que el Directorio ha dispuesto los siguientes plazos máximos para integrar la suscripción:

10 o|o al 17 de febrero de 1961, 30 o|o al 31 de marzo, 30 o|o al 31 de mayo y 30 o|o al 31 de julio del mismo año

Las acciones a emitir serán iguales a las existentes. — Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho preferencial, a razón de una acción nueva por cada tres que se posean, hasta la fecha de cierre de la suscripción que será el 17 de febrero próximo. — El Directorio

$ 1.680.— e.27|1-Nº 14.988-v.30|1|61

POMANAR S. A.

Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 22 de enero de 1961, ha resuelto emitir ocho series de acciones de la clase "A" designadas por los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. — Cada serie será de cinco mil acciones de 100 pesos cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.27|1-Nº 14.992-v.30|1|61

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

El Directorio de "Las Palmas del Chaco Austral" S. A., se complace en informar a los señores accionistas que cerrada la suscripción de v$n. 60.000.000 representada por $ 51.000.000 (en acciones clase "B" y $ 9.000.000 (en acciones clase "A"), fué suscripto un total de v$n. 50.809.844.95 y v$n. 8.887.540.14 respectivamente. Quedando a prorratear v$n. 190.155.05 (acciones clase "B" y v$n. 112.459.86 (acciones clase "A").

Por consiguiente la adjudicación del prorrateo a aquellos accionistas que han solicitado su interés en participar es:

a) Acciones clase "B": En la proporción de 0.002448 o|o a presentaciones mayores de 450 acciones.

b) Acciones clase "A": En la proporción de 0.2527 o|o de acciones de la misma clase y en la proporción de 0.002448 por ciento sobre el 50 o|o de presentaciones mayores de 900 acciones

c) Forma de integración: al contado.

Se comunicará a los señores accionistas por carta el valor adjudicado del prorrateo.

$ 2.640.— e.27|1-Nº 14.999-v.30|1|61

TELEKIT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

Hace saber que el Directorio ha resuelto conforme con los estatutos la emisión de las series 2a. de acciones con 5 votos y 3a., 4a. y 5a. de acciones con 1 voto y todas de $ 100 valor nominal por un total de $ 4.000.000.— y correspondientes al capital autorizado destinadas a nuevas suscripciones. — El Directorio.

$ 960.— e.27|1-Nº 15.010-v.30|1|61

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Capital Autorizado: $ [illegible]

Capital Suscripto: $ 15.000.000

Hace saber por 3 días que conforme al artículo [illegible] de los estatutos, Actas de Asamblea General de accionistas y reunión del Directorio de la sociedad, ha elevado a escritura pública, ante el escribano de la Capital, don Ignacio L. Paz, la resolución que dispone emitir 18 series de acciones ordinarias, numeradas de la 46a. a la 63a., inclusive, por un valor nominal total de diez y ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.27|1-Nº 15.009-v.30|1|61

PORCELANA AMERICANA S. A.

Prorroga de Suscripción

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, atendiendo a los innumerables pedidos formulados por la Banca, Comisionistas de Bolsa, etc., y de conformidad con lo resuelto por la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, ha resuelto prorrogar el plazo de suscripción de acciones ordinarias hasta el día 8 de febrero de 1961 inclusive. — Horario 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27-1-Nº 15.021-v.30|1|61

N U C L E O

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera

Corrientes 4006 - 4º piso Of. 40 - Bs. As.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido por el artículo 8º de los Estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias de curso legal $ 100.— cada acción o sean 34.400 acciones por un valor total de pesos 3.440.000.— a la par, con dividendo a partir del 1º de abril de 1960 y tendrán 5 votos por acción. Las propuestas serán recibidas hasta quince días después de la última publicación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|1-Nº 14.959-v.30|1|61

D I B A S A

DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES S. A.

Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de acciones por pesos moneda nacional valor nominal setecientos cincuenta mil (m$n. 750.000.—) en acciones ordinarias clase A, 5 votos, y pesos moneda nacional valor nominal tres millones (m$n. 3.000.000.—) en acciones ordinarias clase B, 1 voto, de características idénticas a las actualmente en circulación.

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1961 y se ofrecen a la par, en suscripción privada, por clase de acciones, a razón de 1 acción nueva por cada 2.20 de las que se posean, y llevarán adheridas el cupón Nº 3.

La integración deberá efectuarse abonando el 50 o|o al momento de suscribirse y el saldo del otro 50 o|o a los 30 días subsiguientes.

El derecho de suscripción deberá ejercitarse contra presentación del cupón Nº 1, en las oficinas de la sociedad, Sarmiento 378, 3º piso, Capital Federal, desde el 30 de enero hasta el 2 de febrero de 1961.

Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.120.— e.27|1-Nº 14.962-v.30|1|61

PEÑA, PEÑA & PEÑA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de dos (2) series de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor de dos millones de pesos moneda nacional, valor nominal (m$n. 2.000.000 v|n.) con el siguiente destino: Serie 9ª, para ser entregada con dividendo; serie 10ª para ser suscripta por los señores accionistas por su valor nominal y con derecho a dividendo desde el 1º de octubre de 1960, debiendo abonarse 50 o|o antes del 15 de febrero próximo y el restante 50 o|o antes del 29 de abril de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|1-Nº 14.963-v.1º|2|61

C A T L E N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 24 de enero de 1961, una emisión de acciones por valor de m$n. 8.000.000.— que se lanzan a suscripción, a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 960.— e.27|1-Nº 14.968-v.30|1|61

C A T L E N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de enero de 1961 ha resuelto elevar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.27|1-Nº 14.969-v.30|1|61

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que habiendo la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizado la respectiva emisión, a partir del día 1º de febrero de 1961 se pondrá a su disposición en nuestras oficinas, San Martín 536, 5º piso, de 14.30 a 17.30 hs. y contra entrega del cupón Nº 15 de las acciones ordinarias clase "A" y Nº 8 de las de clase "B", el dividendo de 30 o|o en acciones correspondientes al 37º ejercicio terminado el 30|6|1960.

Las nuevas acciones que gozan de dividendo a partir del 1º|7|60, son de clase "A" y "B" y serán entregadas en relación a la clase de las respectivas tenencias. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26|11|1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva con respecto a la individualización de los valores.

Buenos Aires, 26 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 2.160.— e.27|1Nº 14.971-v.30|1|61

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Cía. de Seguros S. A.
Sarmiento 309 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de enero de 1961 contra la presentación del cupón Nº 8 y el Certificado Provisional de fecha febrero de 1960, se procederá a hacer entrega de "Certificados Provisionales de Acciones" por Capitalización de v$n. 3.125.000.— de la Reserva Especial Resolución 2.190, más v$n. 1.875.000.—, en pago de parte (15 o|o) del dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960. Dichos certificados serán entregados por el total, en proporción a las tenencias (0.40 de nueva acción por cada una que se posea, sin considerar tenencia de fracciones) y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960. Por las fracciones menores de una acción se liquidará oportunamente en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por resolución del 26-11-1959. Se recuerda las disposiciones de la Dirección General Impositiva referente a la individualización de los tenedores. — El Directorio.

$ 2.160.— e.27|1-Nº 14.972-v.30|1|61

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de OCTAVIO PALACIOS.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.940-v.6|2|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA SAN MARTIN de GILLIBERT.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.941-v.6|2|61

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KLEINERMAN.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.380-v.27|1|61

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORA CORNELIA VILLATTE de ANCHORENA.

Buenos Aires diciembre 30 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.400-v.27|1|61

Nº 3

Luis A. Herrera, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Número 5), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA DELLA VALL viuda de ROCCHETTI.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.838-v.3|2|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, por la secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES LUCILA LANDEIRA de MEMBRIVES.

Buenos Aires diciembre 30 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.751 v.1º|2|61

Luis A. Herrera, titular del Juzgado Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTO o SANTOS MAGGIO.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.727 v.1º|2|61

Nº 4

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCIUBBA.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Publíquese por diez días. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.445-v.27|1|61

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO FERREIRO y de JOSEFA OREGLIA.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 14.517-v.30|1|61

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJO RUIZ.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 14.477-v 30|1|61

Nº 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO RAFAEL BASSI.

Buenos Aires, diciembre veintitrés de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.893-v.6|2|61

Agustín Tiscornia, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 11, Secretaría 21, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de TERESA FORTE de FASANELLI.

Buenos Aires, noviembre nueve de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.892-v.6|2|61

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22) cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO AMATO.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 14.468-v.30|1|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIO ABAD.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.673 v.1º|2|61

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROMAN o ROMAN ENRIQUE GUASCO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre veintinueve de 1960. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.625-v.31|1|61

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VERGNOLLE.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.880-v.3|2|61

El doctor Jorge I. Garzón Mace a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de DELFOR MARIA NORBERTO COSTA y GRILLO. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.552-v.31|1|61

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SAMBATARO de TOMASELLO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.376-v.27|1|61

Nº 16

El Juez doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, del escribano Ricardo Ballestero Barruti, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BERTINI.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.701 v.1º|2|61

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría número 35, cita por diez días a herederos y acreedores de DARIO GOMEZ.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.760-v.2|2|61

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO SAINZ. — Secretaría Número 37.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.853-v.3|2|61

Nº 20

El doctor Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN dos SANTOS o AGUSTIN DOS SANTOS o dos SANTOS ALEMAN.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.26|1-Nº 14.946-v.6|2|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a Ricardo Guidi para que comparezca en los autos "D'ALMANZOR de GUIDI CELESTINA c|GUIDI RICARDO s|separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.939-v.28|1|61

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de AURORA BIANCHI.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.21|1-Nº 14.746 v.1º|2|61

El doctor Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, por la secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL AZCARATE, por el término de diez días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. — E. Conte Mac. Donell, secretario

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.394-v.27|1|61

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO APPOGLIESE.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.936-v.6|2|61

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o SALVADOR JUAN BAUTISTA SALERNO.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 14.545-v.30|1|61

El Dr. Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DOMINGO BERALDO.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. —Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.417-v.27|1|61

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO PIÑEIRO.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.862-v.3|2|61

Nº 26

Pedro A. Dellepiane, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado número 26 Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ISA MOHAMET GANEM o ISA MOHAMED GANEM. — Buenos Aires, diciembre 2[illegible] de 1960. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.570-v.31|1|61

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, Juzg. 27, Sec. 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CANTONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.861-v.3|2|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, titular del Juzgado número 27, Secretaría número 54 cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BONAMINO de ELENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.763-v.27|1|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ROITER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.379-v.27|1|61

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL NERI.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.429-v.27|1|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado número 27, secretaría número 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PALMIRA GONZALEZ de FESTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.416-v.27|1|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL APREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.17|1-Nº 14.420-v.27|1|61

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO DE SETA (Secretaría Nº 55).

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.914-v.6|2|61

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA DE LA TORRE de RIQUELME. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.598-v.31|1|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 16

El señor doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL VELTANI y ANGELA CASTELLETTI de VELTANI

Buenos Aires, octubre veinte de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 800.— e.23|1-Nº 14.810-v.27|1|61

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR FALCONE.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.26|1-Nº 14.887-v.31|1|61

Nº 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA JUANA TURCONI de CASOLI.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.24|1-Nº 14.855-v.28|1|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se em-

plaza por el término de cinco días a JOSE SATURNINO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 14.286 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. José Raúl Whittingslow, secretario.
e.24|1-Nº 6.009-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a ADAN MARTIRES MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 14.571 que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960. Fernando Viggiano Marra (hijo), secretario.
e.24|1-Nº 6.010-v.28|1|61

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BIANCARDI a comparecer en la causa Nº 30.670 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960. Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.011-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CASTRO a comparecer en la causa Nº 30.552 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.012-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL de MAHIA a comparecer en la causa Nº 30.552 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.013-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE SERGIO LOPEZ CASTILLO a comparecer en la causa Nº 30.683 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960. Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.014-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ILSE MARIA RAMOS PEDRE de GARRIDO a comparecer en la causa Nº 30.711 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.015-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO JUAN LEONETTI, a comparecer en la causa número 31695, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1960 — José León Pagano (H.), secretario.
e.24|1-Nº 6.016-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 30.575, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.017-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a RAQUEL GINKIEDYLER de PEKAR, a comparecer en la causa número 30.710, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1960 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.018-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a ANA LANG de GANCHEGUI, a comparecer en la causa Nº 30.666, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|1-Nº 6.019-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MANUEL ALFARO, a comparecer en la causa número 30725, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.24|1-Nº 6.020-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCO BARBINI y OSCAR MOLINARI, a comparecer en la causa número 30721, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.24|1-Nº 6.021-v.28|1|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ALBINO VIEYTES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109.
Hoy, 7 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.023 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JOSE RODRIGUEZ PEREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109.
Hoy, 7 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.024 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a MANUEL ARGIBAY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109
Hoy, 7 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.025 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a MARIO SERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto de automotor bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 9 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.022-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a BALDOMERO RODRIGUEZ MARQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109.
Hoy, 7 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.026 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ALBERTO RICARDO PERIS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109.
Hoy, 7 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6 027 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ANGEL MANUEL VIQUEIRA y a SIXTO ALVAREZ a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 20.657, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicieren.
Secretaría Nº 109.
Hoy, 29 de noviembre de 1960. — A. José Porto, secretario
e.24|1-Nº 6.028 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109.
Hoy, 5 de noviembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.029 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a HUMBERTO ETCHEVERRIA, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109.
Diciembre 1º de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|1-Nº 6.030.v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a FERNANDO EMILIO GRANIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 108.
Diciembre 2 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|1-Nº 6.031.v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a OSCAR KUNG, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 108.
Diciembre 2 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|1-Nº 6.032.v.28|1|61

"Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se cita y emplaza a LUIS JOSE ELADIO OJEDA, procesado por el delito de falso testimonio, en la causa Nº 22.471, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo".
Secretaría Nº 108.
Noviembre 30 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|1-Nº 6.033.v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a GINA CURZI de MANONI (causa Nº 21.563), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 109.
Noviembre 30 de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.034.v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR GOROJOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.870, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|1-Nº 6.036.v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a OSCAR VICENTE CINCOTTA a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 109.
Hoy, 29 de noviembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.24|1-Nº 6.037-v.28|1|61

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CASSONE a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación (Nº 30.923), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría [illegible]
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|1-Nº 6.038-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO DELGADO TRUJILLO y ROBERTO CAMBON a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación Nº 30.480, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Número 111.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.24|1-Nº 6.040-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FELIX SEVERO CORDIGLIA LAVALLE a comparecer en la causa Número 30.392 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Número 111.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.24|1-Nº 6.041-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FILOMENA VERA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 30.459, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.24|1-Nº 6.042-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN J. D. HEITMAN o JOHN HEITMAN o JUAN HEITMANN o J. JUAN HEITMAN o JUAN HEITMAN o JOHANN HEITMANN o JOHN J. D. HEITMANN a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia en causa Nº 31.827, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1-Nº 6.044-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RITA INES ALVARADO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, 30.469, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960. Julio Adolfo Terán, secretario.
e.24|1-Nº 6.045-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Franklin Kent, Sec. 113, a cargo del Dr. Raúl C. Cruz, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JULIO TOMAS LOPEZ, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa número 31.962 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría, 7 de diciembre de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|1-Nº 6.046-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Nº 30.319, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. Julio Adolfo Terán, secretario.
e.24|1-Nº 6.047-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS WEKLER y PROPERA MAYORAL de NOVO a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas Nº 30.479, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.24|1-Nº 6.043-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO GOMA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1-Nº 6.048-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL FERNANDEZ PENAS a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1-Nº 6.049-v.28|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS SCHAUB a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 31.917), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1960. Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1-Nº 6.050-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAUL DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires. 28 de noviembre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|1-Nº 6.051-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JAIME BLEGER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 30411, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Julio Adolfo Terán secretario.

e.24|1-Nº 6.052-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE PURICHELLI y JANOS TOTZ, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibiimento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|1-Nº 6.053-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARTHA CASARES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto Nº 30.390 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|1-Nº 6.054-v.28|1|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAFAEL ROBERTO D'ANGELO, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.24|1-Nº 6.055-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARCELO GHILARDI, procesado por infracción a la ley de prendas, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.24|1-Nº 6.056-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RICARDO SALA, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960. — Juan J Devalle, secretario.

e.24|1-Nº 6.057-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO TROZZOLI, procesado en la causa Nº 22.027, por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz secretario.

e.24|1-Nº 6.058-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado número 5, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO MIGUEL LEDESMA, a comparecer en la causa número 21085, que se le sigue por violación de domicilio, daño, robo y lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.24|1-Nº 6.059-v.28|1|61

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a AMERICO CALCAGNO BEDOYA y a OSCAR PULJAN, a comparecer en la causa Nº 20.166, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1960. — Jorge C. Benítez Cruz secretario.

e.24|1-Nº 6.060-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por treinta días a LUIS DIEGO PICCOLO o PICOLLO o LUIS BEAUMONT, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1960. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|1-Nº 6.061-v.28|1|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado número 7, se emplaza por cinco días a CARLOS MANUEL MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 26.206, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 5 de diciembre de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.24|1-Nº 6.062-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO MONTEFELTRO y JOSE GESUALDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría 122, doctor Carlos R. Romano. — Hoy, 5 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.24|1-Nº 6.063-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Inst. número 7, se emplaza por cinco días a JACOBO DEMNER, causa Nº 26.628, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimietno de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 24 de noviembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.24|1-Nº 6.064-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO NAN, a comparecer en la causa Nº 28938, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercebimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.

e.24|1-Nº 6.065-v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MORENO a comparecer en la causa Nº 28.952 que se le sigue por de- ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 30 noviembre de 1960. — Raúl Barceló secretario.

e.24|1-Nº 6.066 v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ITALO MANTILARO a comparecer en la causa Nº 28.923, que se le sigue por defraudación, ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 29 noviembre de 1960. — Raúl Barceló secretario.

e.24|1-Nº 6.067 v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DEL VALLE PINTO, a comparecer en la causa Nº 28.894, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1960. — Raúl Barceló secretario.

e.24|1-Nº 6.068 v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a RAUL EDUARDO PONCE GARCIA y a YOLANDA VIOLETA TOLEDO a comparecer en la causa Nº 28.911, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121

Buenos Airse 28 de noviembre de 1960. — Raúl Barceló secretario.

e.24|1-Nº 6.069 v.28|1|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a RICARDO GIRALDI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Dr Carlos Romano. Hoy, 28 de noviembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.24|1-Nº 6.070 v.28|1|61

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10 Dr. Horacio Esteban Rébori, secretaría Nº 129 a mi cargo, se cita llama y emplaza por el término de ley a SARA ROMERO DE MARCHESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.887 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si así no lo hiciere. — Secretaría, 9 de diciembre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.

e.24|1-Nº 6.071 v.28|1|61

Por orden del señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita y emplaza por cinco días a EDUARDO CRESPO a que comparezca a estar a derecho en la causa 24.901 que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, diciembre 9 de 1960. — Secretaría 129. — Esteban Vergara secretario.

e.24|1-Nº 6.072 v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, Secretaría Nº 129, a mi cargo, se cita llama y emplaza por el término de ley a ALFREDO FERNANDEZ RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.844 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 2 de diciembre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.

e.24|1-Nº 6.073-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, en el sumario Nº 24.848, se cita y emplaza a los procesados JUAN CARLOS VEGA y VICTOR BERNARDINO GONZALEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicha causa, que se les sigue por defraudación prendaria, en el término legal, bajo apercibimiento de ser declarados debeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.

e.24|1-Nº 6.073-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, Secretaría número 129, del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ADOLFO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.845 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo aparcibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 2 de diciembre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.

e.24|1-Nº 6.075-v.28|1|61

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita y emplaza a ALBERTO GONZALEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 24.480, que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, noviembre 30 de 1960. — Secretaría 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.24|1-Nº 6.074-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, secretaría Nº 129, del doctor Esteban Vergara, se cita llama y emplaza por el término de ley a ELSA BEATRIZ FORMICA de BOUVIER y a JUAN EUGENIO BOUVIER, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 24.886 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en el caso de que no lo hicieran. — Secretaría, 9 de diciembre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.

e.24|1-Nº 6.076-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a FELIPE COSME CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.864 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 9 de diciembre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.

e.24|1-Nº 6.077-v.28|1|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO ELOY LEGAZCUE a comparecer en la causa Nº 26.477 que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.24|1-Nº 6.078-v.28|1|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez, Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 10, del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a PASCUAL VICTOR MOYANO DEHYLE, MARIANO BARRENECHEA y HECTOR ANIBAL FERRETTI para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6116|60 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría: 5 de diciembre de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.

e.24|1-Nº 6.039-v.28|1|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ESTHER MANO DE CERVI, acusada de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2887, bajo apercibimiento de decclarársela rebelde en ccaso de que así no lo hiciera. (Art. 139 del Código Proc. Crim.). — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1960. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.24|1-Nº 6.035-v.28|1|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por ocho días que en autos "REPUBLICA SACIF c|MANCUSO, DOMINGO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Francisco M. Berengeno venderá al contado, en pública subasta, el 29 de enero de 1961, a las 17 horas, en el Centro de Martilleros de Mar del Plata, Rivadavia Nº 3446, los lotes de terreno Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana letra "B" prima, de plano especial del establecimiento "El Boquerón", en el Partido de General Pueyrredón, cuyas superficies son: Lotes uno, cuatro, siete y diez: 1.395 m2.; lotes dos, tres, ocho y nueve: 1.100 m2. cada uno; lotes cinco, seis, once y doce: 1.350 m2. cada lote, con las medidas lineales y linderos de su título. — Base: $ 78.815 con 69 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.480.— e.21|1-Nº 14.737-v.26|1|61
e.27|1-Nº 14.737-v.30|1|61

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, interinamente a cargo del autorizante, en los autos "MILESI AGUSTIN AMBROSIO y ALVAREZ de ARAGUAS ELVIRA c| SANTOS HECTOR HORACIO cobro hipotecario", hace saber por 5 días que el martillero Rubén Fernández venderá en pública subasta, en los mismos, 3 lotes de terreno ubicados en el Partido de Merlo, paraje Colonia Cascallares, el domingo 5 de febrero de 1961 a las 18 horas sobre los mismos, designados como lotes 14, 15, 16 de la manzana 142 A, dan frente a la calle Los Sauces, entre los Aromos y Los Paraísos y miden: Lote 14, 10 m. S. O. por 40 m. fondo o sean 400 mts2., linda S. O. Los Sauces; contrafrente N. E. lote 5; cost. S. E. fondos lotes 10, 11, 12 y 13; y cost. N. O. lote 15, lote 15, 10 m. S. O. por 40 m. fondo o sean 400 mts2. linda S. O. Los Sauces; contrafrente N. E. lote 4, fondo S. E. lote 14; cost. N. O. lote 16. Lote 16: 10 m. frente S. O. por 40 m. fondo o sean 400 mts2. linda S. O. Los Sauces; contrafrente N. E. lote 2; cost. S. E. lote 15 y N. O. lote 17. — Base $ 84.700. —m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1960. — E|l.: interinamente: Vale. — Luis Prato, secretario.

$ 4.000. —e.24|1-Nº 14.841-v.28|1|61

Nº 19

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzga-

do Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días en autos: "ALONSO, SERGIO s|suc.", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán ocho lotes de terreno y una propiedad sitos en Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente Avda. Figueroa Alcorta (R.200), Homero y Tonelero, a saber: Lote 1ª 14m77 s|Avda. Alcorta. 3m33 ochava. 43m76 s|Tonelero por 16m99 y 46m16 en sus contrafrentes. — Base $ 175.000. — Esta finca se halla ocupada. — Lote 1b y 1c, miden respec. 10m. x 50m16 y 10m14 y 10 m x 50m14 y 50m11. — Base pesos 35.000 c|u. — Lote 1d. mide 10x 30 m. — Base $ 25.000. — Lotes 2b. y 2c. miden respec. 10m. x 20 m. y 7m01 s|Tonelero. 4m24 ochava. 17m. s|Homero y 10.01 y 20m. en sus contrafrentes. — Base $ 20.000 c|u. — Lotes 2d. mide 10m. x 20m01. — Base $ 20.000. — Lotes 3ª y 3b. miden respec. 10m. x 40m01 y 10m. x 40m01 y 40m11 c|fte. — Base $ 25.000 c|u., de acuerlo al plano aprobado 72-104-59, agregado en autos. — El domingo 29 de enero, a las 17 en los mismos. — Facilidades: 40 o|o al contado, saldo en hipoteca en primer grado que se abonará en seis semestres iguales y sucesivos a partir de la fecha de escrituración, con el 12 o|o de interés anual. — Condición de venta: Escrituras dentro de los 45 días de aprobado el remate por ante el escribano que designe la sucesión vendedora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 5.200.— e.23|1-Nº 14.765.v.27|1|61

Nº 25

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Sría. Nº 50, en los autos "DANESI, TRIESTINO c|BAEZA, ELBA, s cobro hipotecario", hace saber por 5 días que el mart. A. Larocca, rematará el 10 de febrero ,a las 16 hs., en el hall de ventas, Bolívar Nº 778 la finca, sita en la calle Vedia Nº 3082|86, entre las de Pinto y Quintana, edificada en el lote 6 (b) que es parte del (C) de la manzana 55 mide 12 m. 175 milím. de frente al N.O., 10 m. 90 ctms. en su contrafrente al S.E., 24 m. 42 ctms. en el costado Este y 22 m. 90 ctms. en el S.O. — Base: $ 280.000 m.n. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — T. E. 34-9718, 34-2209.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 2.000.— e.26|1-Nº 14.924-v.31|1|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nro. 18, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "SENATORE Cº ARGENTINA, S. R. L. c|RESNICK BRENNER Y CIA., S. R. L., s|ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de: Una pick-up, marca Chevrolet, modelo año 1960, con motor Nº F0211JEA-1767, sin patente, para uso particular, con la base del 50 % de lo adeudado, o sean $ 215.000,— m n., en el local calle Lavalle 3665, el día 6 de febrero de 1961, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %.

Buenos Aires, diciembre 28 de mil novecientos sesenta. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.440.— e.26|1-Nº 14.935-v.28|1|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARLY
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de febrero de 1961, a las 10 horas, en Pozos 220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.
2º Revalúo de activos — Ley 15.272.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 14.809 v.27|1|61

A L I C O Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1961, a las once horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960. Distribución utilidades y fijación honorarios al Directorio y Síndico

2º Remuneración a Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas, acordadas por el Directorio.
3º Elección Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se recuerda disposición art. 10 Estatuto Social para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|1-Nº 14.833-v.28|1|61

"B"

BRANDT LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1961 a las 10 horas en el local calle Tucumán 994 (11 piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de Estatutos (aumento de capital a m$n. 200.000.000).
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e.26|1-Nº 14.888-v.28|1|61

"C"

CATALINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para febrero 6 de 1961. 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|9|60.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.919-v.31|1|61

CITROEN ARGENTINA S. A. I. y C.
Zepita 3220 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1961, a las 15 horas, en Zepita 3220, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta mil millones de pesos (art. 5º de los estatutos).
2º Emisión de dos millones de acciones A; de hasta tres millones quinientas mil acciones B para aplicarlas al pago de bienes a adquirr por la socidead; de quinientas mil aciones B para completar el pago de la fábrica y sus instalaciones; de hasta trescientas mil acciones B para cumplir compromisos contractuales; y de hasta un millón setecientas mil acciones B con destino a suscripción pública.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

NOTA. — Hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, los accionistas deberán presentar sus certificados provisorios o los certificados bancarios de depósitos de los mismos.

$ 4.000.— e.26|1-Nº 14.934-v.31|1|61

CREDITO CASTELAR. S. A.
Monteverde 413 — Castelar F.C.D.F.S.
CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Castelar, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1°°1 a las 21 horas, en Avenida Emilio Castro 6460, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y tres suplentes para ejercer su mandato hasta el 31 de octubre de 1961 y 31 de octubre de 1961, respectivamente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para ejercer su mandato hasta el 31 de octubre de 1961.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.600. —e.26|1-Nº 14.944-v.31|1|61

CRISTANTE HNOS. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1961, a las 11.30 hs. en el local social, calle Fonrouge Nº 2545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|1-Nº 14.852.v.28|1|61

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a la 17a. Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 4 de febrero de 1961, a las 10 horas, en San Martín 501, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.
2º Consideración del revalúo contable, ley 12.572.
3º Designación del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|1-Nº 14.822 v.27|1|61

COGGIOLA
Industrias Mecánicas S. A.
Industrial y Comercial

Llámase a los señores accionistas de "Coggiola" Industrias Mecánicas, Sociedad Anónima I. y C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de febrero de 1961 a las 10 horas en Av. de Mayo 633, 3º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
2º Modificación de los Estatutos Sociales con aumento de capital.
3º Consideración de los revalúos contable y fiscal de la Ley 15.272 propuestos por el directorio y autorización al mismo para ampliar en oportunidad de corresponder el capital necesario para ello y oportunamente emitir las acciones correspondientes. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|1-Nº 14.787 v.27|1|61

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de febrero de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Charcas 684, 10º piso. H. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración de lo resuelto por el H. Directorio en su reunión del día 20 de diciembre de 1960, sobre la revaluación del activo practicado de acuerdo con la ley 15.272, de que dicha revaluación se hace solamente a los fines impositivos y no a los contables.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o los certificados que acrediten su depósito en algún Banco de la Capital Federal; en las oficinas de la calle Charcas 684, 10º piso. H. — El Directorio.

$ 5.600.— e.23|1-Nº 14.762-v.27|1|61

"D"

"DIMAR"
Sociedad Anónima
Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Dimar" S. A. Comercial de Importación y Exportación a Asamblea General Ordinaria el 1º de febrero de 1961, en Cangallo 328, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C. al 30|6|60.
2º Remuneración Directores y síndico y elección de los mismos.
3º Aumento capital autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 14.798 v.27|1|61

"E"

EL CASAL S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1961, a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 5º piso, of. 510, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|8|60;
2º Revalúo contable (Ley 15.272 y Decreto Reglam. 6871|60);
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400. —e.24|1-Nº 14.867-v.28|1|61

"F"

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de febrero de 1961, a las 9 horas, en el local social Belgrano 680, noveno piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y autorización al Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 14.773-v.27|1|61

"G"

GARFUNKEL & GERSTEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importadores Mayoristas
CONVOCATORIA
"G"

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de febrero de 1961, a las 12 horas, en el local social, Cangallo 1383, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1960.
2º Fijación del número de Directores titulares y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|1-Nº 14.843 v.28|1|61

"H"

HISPANO SUIZA
S. A. Industrial y Comercial
Capital autorizado: $ 2.000.000.—
CONVOCASE

Para tratar documentos art. 347, Código de Comercio; designación de un Director suplente; síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar Asta de Asamblea Ordinaria el día 30|1|1961, en Avda. Roque Sáenz Peña número 651, a las 11 horas.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 14.827 v.27|1|61

"J"

JUAN A. MAYOU S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1961, horas 19, en 25 de Mayo 158, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios 30|9|58 y 30|9|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— 26|1-Nº 14.908-v.31|1|61

JOHN DEERE ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1961, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 515, (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1960.
2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (art. 10º de los estatutos).
3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año (art. 13º de los estatutos).
4º Elección de un síndico titular un síndico suplente, por el término de un año (art. 24º de los estatutos).
5º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.
6º Aumento del capital autorizado (art. 6º de los estatutos).
7º Revaluación del activo, Ley 15.272.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (art. 34º de los estatutos).

Buenos Aires, enero 20 de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.26|1-Nº 14.955-v.31|1|61

"L"

LO-GA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de febrero de 1961, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, oficina 7, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|196

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.
3º Determinación del número de Directores y elección de los nuevos miembros.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero de reconocida solvencia. — Los depositantes retirarán de la secretaría el recibo correspondiente, el cual les servirá de entrada a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas.
$ 4.800.— e.24|1-Nº 14.856 v.28|1|61

"N"

NERAC
Soc. Anón. Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1961, 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.819 v.27|1|61

"P"

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
Belgrano 680, 1º piso. — Capital
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1961, a las 16 horas, en Belgrano 680, 1º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de 500 millones de pesos moneda nacional (art. *, estatutos);
2º Ampliación del número de Directores titulares. — Elección de los accionistas que cubrirán los nuevos cargos.
3º Reformas al estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
— 2.400.— e.23|1-Nº 14.786 v.27|1|61

PULOIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones del artículo 19 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de febrero 1961, a las 17 horas, en el local social Boyacá 445, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Directorio.
2º Ampliación del Directorio a diez miembros titulares.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Reforma de los artículos 9 y 13 de los estatutos sociales. — El síndico.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas su obligación de depositar las acciones dentro de los términos del artículo 18 del estatuto social.
$ 9.600.— e.16|1-Nº 14.312-v.1º|2|61

"S"

SANTIQUIM
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1961, a las 17 horas, en Avenida Belgrano 265, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo Contable. **Ley 15.272.**
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de enero de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|1-Nº 14.774-v.27|1|61

SILVIO MARESCA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y de Representaciones
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve horas, en la sede social, calle Callao cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el estado económico y financiero de la sociedad y medidas tomadas por el Directorio e informe de la situación económico financiera y jurídica de la empresa.
2º Consideración de las renuncias de todos los miembros del Directorio y del síndico titular y síndico suplente.
3º Revocación del mandato otorgado al Director Silvio Maresca por abandono del cargo.
4º Disolución de la sociedad y su liquidación.
5º Designación de liquidador y|o liquidadores.
6º Autorización al liquidador y|o liquidadores y|o al Directorio para tomar las medidas judiciales o extrajudiciales que resulten aconsejables.
7º Designar a dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas, tres días antes del señalado para la Asamblea General Extraordinaria en la sede social.
$ 4.800.— e.24|1-Nº 14.783 v.28|1|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Mario José Chech Belosi y Santiago Truccolo venden a José María Morandeira negocio café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle ALVAREZ JONTE número 4195-97, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas
$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.910.v.31|1|61

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José Ramón Quiroga, Aquilino Quiroga, Nonito Vázquez y Alberto José Gil, venden a Valentín Aira Pol, Felipe Resines y Eduardo Rodríguez, su negocio de café y bar, AVENIDA DEL TEJAR Nº 4008, Capital domicilio partes. Reclamos ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.891.v.31|1|61

Pernas y Cía., Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1967, 2º piso, T.E. 45-7892, avisan que José González, Gervasio Barja, Manuel Garza, Arturo Pazos, Julia Vázquez de Otero Faustino Seoane, Jesús González, Julia Diéguez de Fernández, Francisco Calviño, Manuel Otero, Antonio Quinteiro, Alvaro Aval, Estela Lucente de Diéguez, Antonio Vence, Emilio Vence, Zoilo Quiñones, María Sabaris de Aval, José Esquillase y Manuel García, venden libre de toda deuda y gravamen a "Monasterio, Parrado y Cía." S. R. L. (en formación) su negocio de confitería, bar, casa de lunch y fábrica de masas y emparedados, sito en esta Capital AVDA. BELGRANO Nº 1802 esquina ENTRE RIOS Nº 419|21. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.26|1-Nº 14.951 v.31|1|61

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos con domicilio en Corrientes número 932, piso 3º, T. E. 35-7695|3991, avisan al comercio que la sociedad "Italia", S. R. L., vende a los señores José Matalón y Jaac Michanie, su negocio de zapatería y reparación de calzado, denominado "Italia", sito AV. DE MAYO 1106, libre de personal y pasivo. — Para reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.834-v.28|1|61

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Domingo Maío, Feliciano Rafael Mier, Aquilino González, Antonio Andrés, Gerino Hermida, David Julio Vázquez, Segundo Benigno Fernández y Julio Vázquez, venden libre deuda y gravamen a Manuel Rodríguez, Domingo López, Manuel Rivadulla, Ramón Za- Teófilo González, Nicanor Alvarez Alvarez y Manuel María Méndez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la AVENIDA CORRIENTES 4686|4690 esquina CARRIL 997, Capital Federal, domicilio este de ambas partes. — Reclamos de ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400.— e.24|1-Nº 14.877-v.28|1|61

Avisan: Lastra, Paz y Cía., martilleros públicos, of. Talcahuano 214, 2do. piso, of. 6, T. E. 45-1001. Que: Sabino Granja, Juan Alberto Paz, José Granja y Daniel Pesqueira, venden a Armando Diéguez, el negocio de venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA DEL TEJAR número 4012. — Reclamos t|ley, en n|of., domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.882-v.28|1|61

Río y Cía., balanceadores, Sanabria 2501, Capital. Avisan: Francisco Saverio Delito, vende a Arturo Roberto Hudson y Jorge Angel Blanco, negocio fiambrería y quesería, AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4747, Capital. — Domicilio partes, recl. ley, n|ofc.
$ 800.— e.24|1-Nº 14.551-v.28|1|61

Asoc. Prop. Carniceros de la Capital. Avisa que: Eduardo Tomás Gandolfo y Eduardo Alfredo Gandolfo, venden a Yolanda Rosa Moresi, carnicería: MERCADO "COLON" Ptos. 20 y 21, AV. BELGRANO 3291, Capital. Dom. partes y recl. Río de Janeiro 55, piso 1º, Capital.
$ 800.— e.24|1-Nº 14.846-v.28|1|61

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Salomón Perlin, Ismael Perlin y Fabel Perlin, venden a Manuel José Castreje, negocio Restaurante, Casa de Lunch y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en AGRELO Nº 3301, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 14.518-v.27|1|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|1 al 21|1|61.

Mariano Casagrande, vende su parte mitad indivisa en heladería AV. SAN MARTIN Nº 1222, Buenos Aires, a Elena Barberis, viuda de Solimano, Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 800.— e.23|1-Nº 14.829-v.27|1|61

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, Mart. Público, dom. Cerrito 836, piso 5º of. 20 avisan, Marino Osvaldo Caporossi, Ismael Juan Prieto y Juan López Fernández, venden a Tomás Salvadó de la Parra y Valerio Goicoechea el "Garage de Alquiler", sito ANDRES ARGUIBEL 2053, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 14.824-v.27|1|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, T. E. 40-5013|3691, Capital Federal, que Orlando Celico, vende a Alfonso Noriega, el negocio de Fiambrería sito calle ALVAREZ JONTE Nº 4204, Capital, donde se domicilia el vendedor — Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 14.813-v.27|1|61

Francisco Ferraro, Balanceador,, avisa que Juan Rodríguez, vende su negocio de elaboración y venta de helados, sito en AV. RIVADAVIA 8596, a Alfonso Miliano y Pascual Guida, domiciliados, en la calle Desaguadero 4117. — Domicilio vendedor, calle Yerbal 5166. — Reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 14.800-v.27|1|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Baldomero Silva, José Manuel Pérez, Vicente Padín y Jesús Padín, venden a Vicente Telle y Luis Pereira, despacho de bebidas alcohólicas, AVELLANEDA 2900 esq. NAZCA 495, domicilio partes. — Reclamo Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 14.811-v.27|1|61

"B"

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Manuel Casalderrey Moldes vende su negocio de hotel alojamiento, sito BOEDO 571, Capital, a Victorino Estévez. — Recl. de ley y domic. partes, en n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 14.949 v.31|1|61

Piñeiro y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Ramón Rodríguez, Manuel Albores, José Abajo, Manuel López, Santiago Abajo, Ricardo Gutiérrez y Roberto Castiñeiras venden el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Venta de Helados y 14 mesas en la acera, sito en la calle: BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 380, Capital, a Alberto Romero, Ricardo Ramos, José Fidalgo, Leandro Romero y Alejo Cundins. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.812-v.27|1|61

"C"

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Amanda Estévez, vende la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de hotel pensión sito CORDOBA 1635 piso 1º, izquierda, Capital, a Césareo Estévez. — Recl. de ley y domic. partes en n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 14.950 v.31|1|61

Cobian y Cuesta, balanc. y mart. púb., con ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501 avisan: Celestino Rodríguez y Fermín Alvarez venden a Paulino Salgueiro su negocio de despensa de comestibles sito CENTENERA 1099, Cap. Domic. partes y recl. ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.933 v.31|1|61

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público, de la Organización Alba con oficinas en Uruguay número 654, 8º piso, of. 806 y 811, T. E. 40-4935 y 8891 que: Celestina Paula Crego de González, vende a Elpidio Fernández negocio de fiambrería, quesería y heladería, sito CABILDO número 3938, Capital. Domic. partes mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.866-v.28|1|61

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Pedro José Gallo vende libre deuda y gravamen a Manuel González negocio Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito COSTA RICA 5899 esquina ANDRES ARGUIBEL 1905, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.879-v.28|1|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Manuel Fernández, Eduardo Veiga, José González Prado, Jesús Remigio Otero, Miguel Murujosa, Mario Fernández, Jesús Pérez, Benito Constenla, Augusto Quintans, Alfredo Rivollier, Benito Graciani, Manuel José Sánchez, Manuel Quintans, Manuel Rial, Octavio Tito Sosa, Mario Tarsitano, Justo Alvarez, Alberto Márquez, Pablo Alvarez, Francisco Cajaraville, Ramiro Brañas, Manuel González, Secundino Barral, Luis Angel Bértola, Antonio Ramos, José Canaves, Sebastián Bauza, Juan March, Eduardo Valez, Francisco Ríos, Daniel Souza, Benito Nodar, Antonio Gómez, Carlos Nodar y Gerardo Suárez venden a "Grill Nóbel Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y siete toldos, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nos. 1190|1200 esquina LIBERTAD Nº 395, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Esta publicación anula y reemplaza a la de fecha 12|12 al 16|12|1960.
$ 4.000.— e.24|1-Nº 14.884-v.28|1|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eustaquio Sainz Maza Rodríguez vende a "Grill Nóbel Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) el negocio de Hotel con Comida, denominado "Sainz", sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1196, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Esta publicación anula y reemplaza a la de fecha 9|12 al 14|12|60.
$ 2.000.— e.24|1-Nº 14.886-v.28|1|61

"D"

Se hace saber por el término de ley que Sara K. de Gueschanik vende a los farmacéuticos Aurora Alvarez de Grunbaum y Aldo Fabbri el negocio de Farmacia denominada San Telmo sita en DEFENSA 1002 ,domic. partes, libre de todo gravamen, con instalaciones, muebles y útiles y derechos que constituyen fondo de comercio. — Reclamos: Estudio Dr. Miguel Teitelbaum, Paraná 489, piso 6º, of. 38 .
$ 1.200. —e.24|1-Nº 14.836-v.28|1 61

"F"

Asenié-Palermo, balanceadores y martilleros públicos con oficinas sito en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Lorenzo Victoriano Gagliardi, vende a Anatoli Podpokrowny, su negocio de Despensa y despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle FONROUGE Nº 1139, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.832-v.28|1|61

"G"

Gerardo Bochicchio, mart. públ., ofic. Pedro Goyena 1748, Cap., T. E. 63-9644, avisa Antonio Enrique Garavano, vende Mercado GREGORIO DE LAFERRERE 3891 al 99 y LAGUNA 1194 al 96, Cap. a Alfredo José Ratti y Alfredo Martínez. Reclamos de Ley, domicilio partes, n|oficina.
$ 800.— e.26|1-Nº 14.898-v.31|1|61

"I"

Juan A. Rey, martillero, con oficina en Paraná 236, piso 2º, avisa que por su intermedio Vicentita Magnone de Lavarello vende a Pura Aurora Gómez y Liria Elisa Kadesedano su negocio de Peluquería para Damas "Peinados Italianos", sito en INDEPENDENCIA 1739, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. Buenos Aires, enero 17 de 1961.
$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.864-v.28|1 61

"J"

Pernas y Cía., Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1967, piso 2º, T.E. 45-7892, avisan que

José Victorino Saijo, Miguel Francisco Andrés, Abel Santín y Maximino Quintela, venden libre de toda deuda y gravamen a Enrique Fernández Ramón Leis, Celso Núñez, Carmelo Rivas, José María Fernández y Cándido Lema, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital calle JOSE MARIA MORENO 62 66. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. — Este aviso modifica el de fecha 4|11 al 9|11|60.

$ 2.000.— e.26|1-Nº 14.952 v.31|1|61

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa que Francis Wiche, vende libre de todo gravamen y personal a Gladys Bertilda Pasqualis, su peluquería para damas, sita en JUNCAL 1693. — Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas, Paraná 1138, 42|1872.

$ 800.— e.23|1-Nº 14.764.v.27|1|61

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Juan Alonso vende a Eustaquio Sainz Maza Rodríguez su negocio de hotel-alojamiento, con pedido de habilitación en trámite, sito calle JUNIN 1649, domicilio contratantes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 14.772.v.27|1|61

"L"

José V. Bergogna, de la Asoc. de Bal y Mart. Públicos, ofic. Sanabria 2491, Cap., avisa que por mi intermedio los señores Dositeo Fernández y Gonzalo Fernández, venden libre de todas deudas y gravámenes a los señores Roberto J. Romano y Jorge Bitar, el negocio de despensa sito en la calle LASCANO 5261 Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.913 v.31|1|61

José V. Bergogna de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos ofic. Sanabria 2491, Cap., avisa que por mi intermedio la señora Elena Broide vende libre de todas deudas y gravámenes al señor Adolfo Malchansky el negocio de despensa sito en la calle LEOPARDI 29|31, Capital. Domicilio de las partes. reclamos de ley en mi oifcina.

$ 1.200.— e.26|1 Nº 14.912 v.31|1|61

Galli y Andrés, mart. públ. Avda. San Martín 6821. Avisan: Alfonso Martino, Reynaldo Juan Antenor Noriega Ramón Osbaldo Pérez y Luis Roberto García venden a Vicente Primitivo López,, Gabino Marcelo Ruiz y Eduardo Bernardo Espil, "Fiambrería y Despensa" LACAR 2596. Cap. Reclamo Ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.- e.24|1-Nº 14.876 v.28|1|61

"M"

María Aurora Gómez, vende negocio librería MORON 4471-75, Cap. a Francisca Restivo, libre toda deuda. Reclamo Ley, mismo negocio. Domicilio de partes.

$ 800.— e.26|1-Nº 14.899-v.31|1|61

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Manuel García, vende a Pedro Valeriano Druetta y Jorge Clemente Cianci, su negocio cigarrería y golosinas, calle MONTES DE OCA Nº 292, domicilio partes y reclamos Ley n|ofic.

$ 800.— e.23|1-Nº 14.818-v.27|1|61

"N"

Edelmiro Barros, mart. públ., avisa: que Antonio Monteiro, vende a su consocio Salvador Nesci, su parte en el negocio: "Stella de Italia", sito NAZCA 2351-53, haciéndose cargo el comprador de su activo y pasivo. Recl. de Ley. n|ofic. Chile 1481, Capital Federal. Domic. partes, mismo negocio.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.915-v.31|1|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Poza vende a Alfonso Ramiro Pereiras el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en ésta Capital calle NAZARRE Nº 2887, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.885 v.28|1|61

"O"

E. Beade & Cía. (Sucesores de Fernández, Beade & Cía) martilleros Humberto 1º Nº 641, T.E. 30-1828, avisan que Artemia Acuña Viuda de Sauda, vende a José Fernández Vázquez, su negocio de despensa, sito en O'BRIEN Nº 1299 Esquina Santiago del Estero. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.847 v.28|1|61

"P"

Rico y Castellá Soc. en Com. por Acc. martilleros y corredores públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9860, Capital. Avisan: Que Iberia S. R. L. compuesta por Higinio Prado y Manuel Nieves, venden a Tomás Canay el hotel Iberia, sito PASAJE CIUDADELA Nº 1272. Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.916.v.31|1|61

Aclarando aviso Nº 47.256 transferencia del 15 enero 1959 respecto hotel alojamiento "Golden Home" calle POSADAS 1557-59, Capital, que "Octavien y Cía." S. R. L. transfirió a "Asol" Sociedad de Responsabilidad Limitada, avísase que la compradora se constituyó bajo dicha denominación y no como "Posadas" S. R. L. denominación que no pudo usar al instrumentarse por existir homónima. Domicilio legal: Escribanía Pelly, Uruguay 435, 6º Pº (L), Capital.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.912-v.31|1|61

Roberto Herrera. — Escribano, Luis Sáenz Peña 250, 7º piso, 38-1122 comunica que Celia Natividad Cocco de Festa vende a Arsenio Valverde Troncoso, el negocio de despensa y despacho de pan, sito en la calle PEDRO LOZANO Nº 5522 de la Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.845 v.28|1|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, T. E. 40-5013|3691, Capital Federal, que Justino Santos, vende a sus condóminos Manuel Lens y Senen Martínez, la tercera parte indivisa del negocio de Almacen y despacho de bebidas sito calle PEDRO ECHAGÜE Nº 1195|99 y SALTA Nº 1896, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. Los compradores continuarán la explotación del negocio haciéndose cargo de la totalidad del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley y canje de vales, en el negocio.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.814-v.27|1|61

"R"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital, T. E. 43-0487; avisan: Adolfo Torrado y Atilano Alvarez venden a Ricardo Bavelli y Carla Bavelli, negocio bombonería, venta de helados en envases de único uso, venta de bebidas alcohólicas envasadas y venta de café y té, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 8867-69. Domicilio partes y reclamaciones Ley: n|oficinas.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.921.v.31|1|61

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Hipólito Yrigoyen 658 Capital T.E. 34-9058, avisan que Manuel Canteli y Juan García venden libre deuda y gravamen a Juan Iamele el negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en ROSETI 1501 esq. HEREDIA 1006|10, Capital Federal, domicilio ést de ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.878 v.28|1|61

"S"

Lino M. Pais, mart. públ. ofic. Lavalle 1625, 11º, avisa queda nula y sin efecto la venta que Domingo Henarejos y M. Alvarez Bagadan del hotel calle SUAREZ 1966 vendían a Florentino Pérez, José M. González, Justo Casteñeira, J. Martín López y Bienvenido Fernández.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.980 v.31|1|61

"T"

D. Pérez Blanco y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Bmé. Mitre 1164, T. E. 38|1766, avisan: Camilo González vende a José Barbosa quinta parte negocio café y casa de lunch, sito TRIUNVIRATO Nº 3751, haciéndose cargo activo y pasivo el comprador, que continuará explotación en sociedad con Cantarelo, Piñeiro, Nogueira y Barbosa. — Domicilio ambas partes mismo negocio. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.778.v.27|1|61

"U"

Se avisa que Jorge Atberman, domiciliado Palpa 2079, se retira de "Pronto" Sociedad Colectiva, de Jorge Atberman, Enrique Edelstein y Oscar Modarelli, URUGUAY 79, 2º piso, que tiene por objeto la promoción, construcción y Financiación, vendiendo todo su capital a sus consocios, Enrique Edelstein y Oscar Modarelli, domiciliados en Uruguay 79, piso 2º. — Reclamaciones dentro del término de ley, a escribano Carlos a Monasterio, Reconquista 514, piso 6º.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.797-v.27|1|61

"V"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3338 y 43-6293, avisan que por su intermedio el señor Guido Agustín Arnica, vende al señor Fernando Roberto Trione, el negocio de fiambrería, sito VALLEJOS número 3193-95, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.890-v.31|1|61

PROVINCIALES

SANTA CRUZ
SAN JULIAN

Alejandro A. Aidar, martillero, comunica que Oscar José Pagnio vende a Elmérico E. Paz y Leonardo M. Giacobo su negocio de "Hotel Londres", AVDA. SAN MARTIN 502. — Reclamos de ley en Ameghino 1050, San Julián (Santa Cruz). domicilio de las partes.

$ 800.— e.23|1-Nº 14.779-v.27|1|61

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

F E R R U M
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N. 959
Domicilio legal:
Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

Se comunica a los Sres. tenedores de debentures, emisión 2|8|1948, que esta Sociedad llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 52, 1º|6|61 y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000.— correspondientes al reembolso con vto. al 1º|3|61.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los agentes pagadores, Bco. Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta las 13 hs. del día 2|2|61. En este último lugar y fecha, a las 15.30 hs., se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del Escribano Público, Fideicomisario, y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos, a los Agentes Pagadores arriba mencionados entre los días 1º y 10|3|61.

Esta Sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, enero de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.26|1-Nº 14.954-v.31|1|61

B E C K A C I T E
S. A. C. e I.

De acuerdo con el art. 4º de los Estatutos, y a los efectos de lo estipulado en el citado artículo se avisa a los señores accionistas, que se ha resuelto emitir 3.570 acciones de m$n. 1.000.— c|u. El Directorio.

$ 720.— e.26|1-Nº 14.928-v.28|1|61

D I M A R
Sociedad Anónima
Comercial de Importación y Exportación

A los efectos del derecho de preferencia se anuncia a los señores accionistas que por resolución del Directorio de la Sociedad, se ha dispuesto emitir las series tercera a décima en acciones ordinarias por un valor de $ 800.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.26|1-Nº 14.937-v.28|1|61

E S A D E
Empresa Suizo Argentina de Edificación
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Corrientes 456

El Directorio comunica haberse aumentado el capital a $ 6.000.000,— mediante la emisión de $ 1.000.000,— en acciones liberadas en pago dividendo ejercicio al 30|6|60.

$ 720.— e.26|1-Nº 14.938-v.28|1|61

ACECHAP S.A.I.C.
Laminación de Acero en Chapas
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se comunica emisión de las Series 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de acciones ordinarias Clase A con derecho a 5 votos, a efectos de ejercicio derechos de preferencia. — El Directorio.

$ 720.— e.26|1-Nº 14.945-v.28|1|61

COFIMER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de v$n. 10.000.000 de acciones ordinarias clase "A" a la par con derecho a dividendo a partir del 1º|4|1960, debiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 960.— e.26|1-Nº 14.956-v.28|1|61

LAS BAHAMAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agrícolo-Ganadera, Importadora y Exportadora

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de las series tercera y cuarta de acciones ordinarias al portador de clase A (5 votos) y B (1 voto) respectivamente. Las acciones serán integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.26|1-Nº 14.894-v.28|1|61

M. HEREDIA Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Alsina Nº 653. — Capital.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea realizada el 29 de octubre de 1960, el capital de la sociedad ha sido aumentado a $ 60.000.000.— m|n., habiendo resuelto el Directorio emitir a tal fin y con destino al pago de los dividendos del 8º ejercicio, los siguientes títulos: $ 2.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de 5 votos (tipo A) y pesos 12.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de 1 voto (tipo B).

Buenos Aires, enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.900-v.28|1|61

DAVID LOTBOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que la asamblea general celebrada el 31 de octubre de 1960, conforme al artículo 4º del Estatuto, elevó el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720.— e.26|1-Nº 14.920-v.28|1|61

CALFRIMEC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 8.000 acciones ordinarias, a la par, al portador, de m$n. 100.— cada una, correspondientes a las series 4ª y 5ª con derecho a un voto por acción, pudiéndose ejercer el derecho de preferencia por quince días a partir de la última publicación.

La integración de las mismas será al contado en el momento de la suscripción. —El Directorio.

1.200.— e.26|1-Nº 14.909-v.28|1|61

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la Honorable Comisión de Valores ha autorizado la emisión de v$n. 40.000.000 en acciones ordinarias de la Categoría "A" 5 votos y Categoría "B" 1 voto, las que podrán ser suscriptas a la par por los actuales tenedores en la proporción de una nueva acción por cada una y media que posean, en acciones Categoría "A" y Categoría "B" de acuerdo a su respectiva tenencia.

El derecho de preferencia se podrá ejercer mediante la presentación del cupón Nº 2 a partir del 30 de enero y hasta el 13 de febrero de 1961 en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba número 5401, Buenos Aires.

Vencido dicho plazo, el referido cupón carecerá de valor.

La integración se hará en cuotas: 50 % en el acto de suscribirse y el 50% restante antes del 30 de marzo de 1961.

A los accionistas que abonaren la suscripción totalmente al contado, se les entregarán los títulos de inmediato.

Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 14 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1961.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1969. — El Directorio.

$ 2.880.— Nº 26|1-Nº 14.895-v.28|1|61

PRODMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, según acta del veinticinco de octubre de 1960, resolvió emitir las series números 2 a 9 de diez mil acciones ordinarias clase B, de m$n 100.— cada una, al portador, por un total de m$n. 8.000.000.—.

No podrá suscribirse ninguna serie sin que la inmediata anterior esté totalmente suscripta.

Condiciones de integración: 10% en efectivo a la suscripción y el resto cuando lo exija el Directorio, de acuerdo con las necesidades de la empresa.

La suscripción se hará en la forma que indican los Estatutos Sociales.

Los accionistas tienen derecho de preferencia por 15 días, a contar de la última publicación que se hace por tres días, conforme al artículo cuarto de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|1 Nº 14.918-v.28|1|61

KONI INTERNACIONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que Koni Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere con fecha 30 de septiembre de 1960 a Koni Internacional, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera el fondo de comercio dedicado a comercialización de artículo plásticos ubicado en la calle Rivadavia número 1575, domicilio de las partes, donde se reciben los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.858-v.28|1|61